



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-0564 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre tratamiento para Canarias en las partidas del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2013, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Página 8

8L/PO/P-0898 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre coordinación con las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la acción exterior en Cabo Verde, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Página 8

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

8L/PO/C-0691 Del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre Anteproyecto de Ley de Representatividad de Organizaciones Profesionales Agrarias del Gobierno de España, dirigida al Gobierno. Página 10

CONTESTACIONES

8L/PO/C-0600 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre la convocatoria ordinaria de junio del segundo curso de Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 10

8L/PO/C-0658 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre absentismo escolar en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 11

8L/PO/C-0687 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre dotación de aparato destructor de documentos y sistema de grabación de vistas al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Güímar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 15

8L/PO/C-0693 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre digitalización de los archivos de los juzgados de paz, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 16

8L/PO/C-0712 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre obras en materia educativa de colaboración público-privada, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 17

8L/PO/C-0713 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las notas medias en la PAU, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 18

8L/PO/C-0714 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre mejoras para combatir el absentismo escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 19

8L/PO/C-0724 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre concurso público para dar uso a aulas prefabricadas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 22

8L/PO/C-0729 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre cierre de escuelas unitarias en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 22

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-3449 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre defensa del sector pesquero ante la UE, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 23

8L/PE-3716 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las viviendas de la promoción 36 VPO El Doctoral, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 24

8L/PE-3717 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las viviendas de la promoción 30 VPO Rosa Vila Manzana 14, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25

8L/PE-3718 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las viviendas de la promoción 36 VPI Rosa Vila Manzana 13, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25

8L/PE-3719 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las viviendas de la promoción 70 VPO Ciudad del Campo p.47.07, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 26

8L/PE-3720 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las viviendas de la promoción 100 VPO Ciudad del Campo p.47.05, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 27

8L/PE-3721 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las viviendas de la promoción 110 VPO Ciudad del Campo p.47.03, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 27

8L/PE-3722 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las viviendas de la promoción 130 VPO Ciudad del Campo p.47.01, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 28

8L/PE-3723 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las viviendas de la promoción 85 VPO Ciudad del Campo p.49.05, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 29


8L/PE-3724 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las viviendas de la promoción 44 VPO Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 29

- 8L/PE-3725** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las viviendas de la promoción 72 VPO Agüimes, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 30
- 8L/PE-3726** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las viviendas de la promoción 12 VPO Caserones, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 30
- 8L/PE-3727** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las viviendas de la promoción 15 VPO Ingenios, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 31
- 8L/PE-3728** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las viviendas de la promoción 10 VPO Santa Lucía, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 32
- 8L/PE-3729** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las viviendas de la promoción 43 VPO Doctoral, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 32
- 8L/PE-3730** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las viviendas de la promoción 95 Gáldar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 33
- 8L/PE-3731** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las viviendas de la promoción 30 VPO Armeñime, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 34
- 8L/PE-3732** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las viviendas de la promoción 119 VPO San Matías, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 34
- 8L/PE-3733** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las viviendas de la promoción 35 VPO La Camella, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 35
- 8L/PE-3734** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las viviendas de la promoción 12 VPO La Honduras, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 35
- 8L/PE-3735** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las viviendas de la promoción 30 Las Cruces, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 36
- 8L/PE-3736** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las viviendas de la promoción 60 Las Cruces, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 37
- 8L/PE-3737** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las viviendas de la promoción 69 VPO La Jurada P13, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 37
- 8L/PE-3738** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las viviendas de la promoción 69 VPO La Jurada P14, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 38
- 8L/PE-3739** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las viviendas de la promoción 68 VPO La Jurada P15, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 39

- 8L/PE-3740** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las viviendas de la promoción 67 VPO La Jurada P16, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 39
- 8L/PE-3741** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las viviendas de la promoción 16 VPO RG Los Llanos de Aridane P3, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 40
- 8L/PE-3742** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las viviendas de la promoción 32 VPO RE Los Llanos de Aridane P2, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 41
- 8L/PE-3743** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las viviendas de la promoción 16 VPO RE Los Llanos de Aridane P1, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 41
- 8L/PE-3744** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las viviendas de la promoción 14 VPO La Vera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 42
- 8L/PE-3745** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las viviendas de la promoción 62 VPO Puntallana, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 42
- 8L/PE-3746** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las viviendas de la promoción 64 VPO Gavisa E.2,118, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 43
- 8L/PE-3747** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las viviendas de la promoción 12 VPO El Sauzal, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 44
- 8L/PE-3748** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre las viviendas de la promoción 59 VPO El Portezuelo, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 44
- 8L/PE-3767** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre subvenciones para la legalización de explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 45
- 8L/PE-3768** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre explotaciones ganaderas en situación irregular, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 46
- 8L/PE-3769** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre explotaciones ganaderas legalizadas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 47
- 8L/PE-3822** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre reunión de la Comisión de seguimiento de las medidas de apoyo a la ganadería, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 47
- 8L/PE-3899** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belinda Ramírez Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre implantación de energías renovables en explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 48
- 8L/PE-3929** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre peso del sector platanero y tomatero en el sector agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 49

- 8L/PE-3930** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre peso del sector de la papa en el sector agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 50
- 8L/PE-3931** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre peso del sector de flores y plantas en el sector agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 50
- 8L/PE-3932** Del Gobierno a la pregunta Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre peso del sector del viñedo en el sector agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 51
- 8L/PE-3933** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre peso del sector hortofrutícola en el sector agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 52
- 8L/PE-3934** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre peso del sector productos subtropicales en el sector agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 52
- 8L/PE-3935** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre peso del sector de cultivos forrajeros en el sector agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 53
- 8L/PE-3936** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre peso del consumo interno en el sector agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 54
- 8L/PE-3938** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre peso del consumo interno en el sector ganadero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 54
- 8L/PE-3951** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre el concurso público para la realización de trabajos de colaboración en estadísticas agrarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 55
- 8L/PE-3952** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre el concurso público para la realización de trabajos de colaboración en estadísticas agrarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 56
- 8L/PE-3953** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre adjudicación de cantidades previstas en los Proyectos 97613102, 00613106 y 08613100, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 57
- 8L/PE-3991** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre subvenciones adjudicadas del eje 2 del Fondo Europeo de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 58
- 8L/PE-3992** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre subvenciones adjudicadas del eje 3 del Fondo Europeo de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 59
- 8L/PE-3994** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre subvenciones adjudicadas del eje 5 del Fondo Europeo de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 60

- 8L/PE-4004** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre licencias para capturar hasta 5 kg de pescado al día, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 61
- 8L/PE-4039** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre especies autorizadas para explotación acuícola con fines comerciales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 62
- 8L/PE-4040** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre especies autorizadas para explotación acuícola con fines de investigación, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 62
- 8L/PE-4041** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre especies autorizadas para explotación acuícola con fines de preservación del medio, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 63
- 8L/PE-4066** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre presupuesto de la oficina del Gobierno en Madrid para 2013, dirigida al Gobierno. Página 64
- 8L/PE-4078** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Belinda Ramírez Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre programas para la mejora genética en acuicultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 65
- 8L/PE-4143** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre Centros de Información Juvenil, dirigida al Gobierno. Página 66
- 8L/PE-4154** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre ciclos formativos de Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 67
- 8L/PE-4156** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre módulos de Programas de Cualificación Profesional Inicial, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 67
- 8L/PE-4157** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre centros de Secundaria con plazas de Programa de Cualificación Profesional Inicial, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 68
- 8L/PE-4187** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre acompañantes en viajes del Presidente del Gobierno en 2013, dirigida al Gobierno. Página 69
- 8L/PE-4190** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre distribución de importe destinado al Convenio de Carreteras por el Gobierno de la Nación en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 69
- 8L/PE-4191** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre distribución de importe destinado al Convenio de Carreteras por el Gobierno de la Nación en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 73
- 8L/PE-4200** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre abono en 2013 de las obras de carreteras adjudicadas con pago aplazado, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 76

- 8L/PE-4201** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre kilómetros de autovía y autopista en uso, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 77
- 8L/PE-4209** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre alumnos en institutos de Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 78
- 8L/PE-4211** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre becas para la formación en centros de trabajo el curso 2011/2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 110
- 8L/PE-4212** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre oferta de plazas en Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 110
- 8L/PE-4213** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre inversión en los estudios de Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 111
- 8L/PE-4294** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre centro de formación para adultos en el antiguo CEIP San Roque, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 112
- 

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-0564 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre tratamiento para Canarias en las partidas del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2013, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 296, de 8/10/12.)

(Registro de entrada núm. 5.369, de 11/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.1.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre tratamiento para Canarias en las partidas del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2013, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

TRATAMIENTO PARA CANARIAS EN LAS PARTIDAS DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2013,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 mantiene el supuesto objetivo, ya declarado en los Presupuestos de 2012, de garantizar la sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas, fortalecer la confianza en la estabilidad de la economía española y reforzar el compromiso de España con la Unión Europea en materia de estabilidad presupuestaria. Todo ello, según se afirma, para el logro de un crecimiento sostenible y la creación de empleo.

Estos nuevos presupuestos para 2013, al igual que los de 2012, no cumplen con el objetivo de alcanzar una senda de crecimiento económico sostenible, para paliar el principal problema de España que es el desempleo, mediante la adopción de medidas que permitan incrementar la competitividad de la economía. En contra de ese propósito, los fuertes ajustes practicados en 2012 ya están ahogando la economía española, éstos unidos a los previstos en 2013 impedirán una vez más el crecimiento económico en 2013 y, en consecuencia, contribuirán nuevamente a aumentar el desempleo.”

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0898 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coordinación con las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la acción exterior en Cabo Verde, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 296, de 8/10/12.)

(Registro de entrada núm. 5.389, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.2.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coordinación con las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la acción exterior en Cabo Verde, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COORDINACIÓN CON LAS CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LA ACCIÓN EXTERIOR EN CABO VERDE,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La acción exterior del Gobierno de Canarias, se realiza de forma coordinada, entre todos los departamentos del Gobierno de Canarias, siendo la Dirección General de Relaciones con África la que tiene encomendada esa labor de coordinación dentro del ejecutivo. Esta coordinación y complementariedad se realiza con administraciones públicas canarias, y con empresas y asociaciones empresariales que desarrollan acciones y/o tienen delegaciones en países africanos.

La acción exterior del Gobierno de Canarias en Cabo Verde se define y fija en las reuniones de alto nivel celebradas entre ambos Gobiernos con carácter anual.

En la III Reunión de Alto Nivel celebrada en octubre de 2012, se realizó un análisis profundo de la situación de las relaciones bilaterales entre ambos archipiélagos, constatándose las excelentes relaciones políticas y de cooperación existentes. Y se acordó iniciar un nuevo camino de cooperación recíproca y de beneficios mutuos.

En la misma se estableció una nueva Agenda Bilateral que enmarca la acción exterior entre ambos Gobiernos basada en:

- I) Diálogo político;
- II) Colaboración en el ámbito de las Energías Renovables;
- III) Colaboración en el ámbito de los Transportes;
- IV) Colaboración en el ámbito del Ordenamiento del Territorio;
- V) Colaboración en el ámbito de la Educación, Formación e Investigación;
- VI) Colaboración en el ámbito del Medio Ambiente;
- VII) Colaboración en el ámbito de la Cultura;
- VIII) Incremento y Promoción de la Relaciones Económicas.

En Cabo Verde, la acción exterior que este Gobierno realiza se instrumentaliza y se apoya en la oficina que la Fundación Canaria para la Acción Exterior (FUCAEX) tiene en Praia, cuya creación tuvo lugar en el marco de la colaboración establecida con las autoridades caboverdianas.

El 15 de septiembre de 2010 se recibe comunicación oficial del Ministerio de Justicia de la República de Cabo Verde en el que se notifica la autorización a la *Fundação Canaria para a Acção Exterior* (FUCAEX CV) a desarrollar sus actividades en Cabo Verde, al abrigo de lo dispuesto en la cláusula nº2 del artículo 18, de la Ley nº 25/VI/03 de 21 de julio.

La Oficina de la Delegación se encuentra en un inmueble que el Gobierno de Cabo Verde cedió de manera gratuita, a través del Despacho 15/2007 del Ministerio de Finanças e Administração Pública de la República de Cabo Verde, y cuyas obras de rehabilitación finalizaron en octubre de 2011.

A partir de la apertura de la Oficina se ha trabajado de forma coordinada con la Oficina de las Cámaras Canarias en Cabo Verde, en todos los temas relacionados con el sector empresarial de Cabo Verde y con las empresas canarias instaladas en el país.

A modo de ejemplo de la coordinación y sintonía existente entre ambas oficinas cabe señalar algunas de las acciones realizadas conjuntamente:

- En julio de 2012 se realizó una base de datos de las empresas canarias en Cabo Verde, la cual se remitió a la Oficina de las Cámaras Canarias.

- La Cámara de Comercio participó, a través de su representante en la ciudad de Praia, en todos los encuentros empresariales que tuvo el Presidente del Gobierno en su visita oficial a Cabo Verde en octubre de 2012.

- La sucursal de Fucaex y la Oficina de las Cámaras, organizaron conjuntamente la presentación de los servicios de carga de Binter Swift a los empresarios canarios.

- En el marco de la visita del Presidente del Gobierno a Cabo Verde en octubre del 2012, y dentro de la III Reunión de Alto Nivel, se tomó el acuerdo de crear una comisión de seguimiento sobre asuntos empresariales entre Cabo Verde y Canarias; y este Gobierno ha designado a la representante de la Oficina de las Cámaras como uno de los miembros de este comité.

• Las misiones comerciales organizadas por Proexca y las Cámaras Canarias se organizan de forma coordinada, contando con el apoyo de la Oficina de Fucaex y de la Cámara de Canarias en Praia.”

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADA

8L/PO/C-0691 *Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre Anteproyecto de Ley de Representatividad de Organizaciones Profesionales Agrarias del Gobierno de España, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 88, de 26/3/13.)

Presidencia

En la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas, celebrada el día 21 de mayo de 2013, fue retirada la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre Anteproyecto de Ley de Representatividad de Organizaciones Profesionales Agrarias del Gobierno de España, dirigida al Gobierno.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

CONTESTACIONES

8L/PO/C-0600 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la convocatoria ordinaria de junio del segundo curso de Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.*

(Publicación: BOPC núm. 3, de 9/1/13.)

(Registro de entrada núm. 5.501, de 14/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la convocatoria ordinaria de junio del segundo curso de Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO DEL SEGUNDO CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“1. Antecedentes

Esta pregunta oral hace referencia a dos preguntas escritas anteriores realizadas por el mismo diputado.

L8/PE-2321 *¿Cuál fue la oferta total de plazas de formación profesional para el curso 2012-2013, con descripción de las que quedaron vacante [sic] en la convocatoria de junio?* La respuesta fue:

Oferta pública inicial de ciclos formativos de formación profesional del curso 2012-2013 por curso		
Curso	Oferta inicial de plazas	Vacantes tras matriculación en julio
1ª	18.480	4.798
2ª	14.840	5.333
3ª	1.330	573
Total	34.650	10.704

L8/PE-2322 ¿Cuál fue la oferta total de plazas de formación profesional para el curso 2011-2012, con descripción de las que quedaron vacante [sic] en la convocatoria de junio. La respuesta fue:

Oferta pública inicial de ciclos formativos de formación profesional del curso 2011-2012 por curso		
Curso	Oferta inicial de plazas	Vacantes tras matriculación en julio
1ª	15.170	1.591
2ª	14.660	4.808
3ª	950	482
Total	30.780	6.881

2. Explicación

Para clarificar la respuesta reunimos toda la información en una única tabla.

Oferta pública inicial y vacantes de ciclos formativos de Formación Profesional del curso 2011-2012 y 2012-2013 por curso						
Curso	2011-2012			2012-2013		
	Oferta	Vacantes	% Vacantes	Oferta	Vacantes	% Vacantes
1ª	15.170	1.591	10,5%	18.480	4.798	26,0%
2ª	14.660	4.808	32,8%	14.840	5.333	35,9%
3ª	950	482	50,7%	1.330	573	43,1%
Total	30.780	6.881	22,4%	34.650	10.704	30,9%

Efectivamente, el número de vacantes en segundo curso aumenta en el curso 2012-2013 con respecto al 2011-2012. No obstante, también se produce un incremento total de las plazas ofertadas que pasan de 14.660 a 14.840. A tenor de los datos se distingue un patrón y es que un tercio de la oferta de los segundos cursos en formación profesional queda vacantes tras el periodo ordinario de matrícula. Del 2011-2012 al 2012-2013 ha pasado del 32,8% al 35,9%, lo que supone un aumento prácticamente 3 puntos. En términos estadísticos carece por completo de significación. Incluso si observamos la variación que se ha producido tanto en el primero curso como en el tercero se puede incluso de hablar que el segundo curso sigue un patrón fijo con fluctuaciones propias de cualquier proceso que implica un conjunto de población bastante amplio. Por tanto, la pregunta en sí carece de sentido y presupone una hipótesis que es irrelevante y no verificable, es decir, que existe un motivo concreto para que se produzca esta variación. En cualquier caso, si quisiéramos aventurar una hipótesis al respecto tendríamos que estudiar la secuencia histórica del número de plazas vacantes y procurar descubrir patrones que en la comparativa de dos años no es posible. Por tanto, la respuesta a la pregunta es sencilla: Se debe a ligeras variaciones y fluctuaciones propias de cualquier proceso de grandes poblaciones.”

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0658 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre absentismo escolar en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 58, de 22/2/13.)

(Registro de entrada núm. 5.371, de 11/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre absentismo escolar en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitadas como preguntas orales con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la Pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

ABSENTISMO ESCOLAR EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En España la responsabilidad administrativa de garantizar la escolaridad en edad obligatoria corresponde a las corporaciones locales, tal como determina la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En última instancia, al ser el absentismo escolar uno de los indicadores que puede determinar la consideración de desamparo de la población menor de edad, no podemos obviar, tal como recoge la normativa estatal y autonómica, a la Administración competente en los aspectos de protección al menor. En este sentido, de forma corresponsable, la Consejería de Educación, Cultura y Sostenibilidad arbitra los mecanismos para colaborar con los ayuntamientos en esta tarea, fundamentalmente en aquellos aspectos relacionados con el control y comunicación de las faltas de asistencia no justificadas, así como en cuantos aspectos le sean requeridos por otras administraciones a tal fin. En concreto, las correspondientes órdenes por las que se aprueban las instrucciones de organización y funcionamiento de los centros de Educación Infantil y Educación Primaria y de los Institutos de Enseñanza Secundaria (ambas publicadas en el BOC nº 161 de 18 de agosto de 2006) contemplan en sus artículos 7º el absentismo escolar y en sus artículos 8º el procedimiento de control de asistencia. De igual manera, la Inspección de educación colabora y participa con las autoridades competentes en el control del absentismo escolar.

El absentismo escolar es una realidad en la que inciden factores educativos, personales, familiares y sociales y, por tanto, en su solución se precisa de la adopción de medidas de tipo educativo y de carácter social; así pues, no puede ser valorado sólo desde la óptica educativa, como una consecuencia de la obligación de garantizar el derecho a la educación. Junto al punto de vista educativo, el absentismo requiere ser analizado desde la perspectiva social y asistencial. No se debe olvidar que, del mismo modo que esta realidad tiene una diversidad de causas, puede acarrear consecuencias también variadas que van más allá de lo puramente educativo, si bien suele ser el aspecto que en primer lugar se verá afectado.

Un alumno o alumna absentista tendrá en el futuro mayor probabilidad de abandono escolar temprano y una serie de consecuencias añadidas tales como falta de cualificación y formación, paro laboral, inadaptación social, marginalidad, etc. Por tanto, desde el pasado curso escolar 2011-2012 la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad considera como una de sus prioridades la disminución de los índices de absentismo escolar en los centros educativos de enseñanza no universitaria de la Comunidad. Para lograrlo, la Consejería se plantea la prevención y la intervención en dos niveles fundamentales:

- Medidas educativas que favorecen la permanencia del alumnado en las aulas, relacionadas con la mejora del éxito escolar.
- Medidas administrativas que se relacionan con la mejora del control y en los mecanismos de comunicación y cooperación entre las administraciones.

Medidas educativas que favorecen la permanencia del alumnado en las aulas, relacionadas con la mejora del éxito escolar.

La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad afronta en esta legislatura el Plan Global para la Mejora del Éxito Escolar desde una perspectiva inclusiva, dirigido al desarrollo de las competencias básicas, que impulsa los nuevos roles del docente en la sociedad de la información y el conocimiento para la mejora de la calidad de los aprendizajes de nuestro alumnado.

Este Plan Global se sustenta en cuatro elementos fundamentales:

- La escuela inclusiva (Includ-ed, 2012), desde una perspectiva globalizada de atención a la diversidad.
- El liderazgo pedagógico, como motor de las organizaciones escolares.
- El trabajo colaborativo de las comunidades educativas.
- La formación permanente del profesorado basada en los proyectos de innovación e investigación.

El Plan Global para la Mejora del Éxito Escolar se presenta en el marco de un espacio virtual de formación, coordinación y colaboración denominado Programa para la Integración del Diseño y Evaluación de Aprendizajes Competenciales (*ProIDEAC*) que garantiza el alcance y difusión del proceso a la totalidad del profesorado de la

Comunidad Autónoma Canaria. A demás, con esta plataforma se pretende impulsar el trabajo en red y la comunicación permanente entre el profesorado y los servicios de apoyo a la escuela.

En su intento de potenciar, profundizar y coordinar los objetivos propuestos en la normativa existente, este Plan Global fundamenta sus acciones en ella; no obstante se han generado numerosos documentos, siendo los cuales los más significativos son:

- Resolución de 6 de septiembre de 2012, por la que se dictan instrucciones para impulsar durante el curso 2012-2013 el proceso de mejora continua en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias con el fin de elevar las tasas de éxito escolar.

- Resolución conjunta n.º 314 de 7 de junio de 2012 de las Direcciones Generales de Centros e Infraestructura Educativa y de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa por la que se establece el modelo de certificado oficial de estudios obligatorios y se dictan instrucciones relativas a su uso, así como para la cumplimentación de determinados apartados de los documentos oficiales de evaluación del segundo ciclo de la Educación Infantil y de la enseñanza básica.

- Orientaciones para el proceso de elaboración del Plan de Mejora.

- Orientaciones para la elaboración de la programación didáctica.

- Orientaciones para la descripción del grado de desarrollo y adquisición de las Competencias Básicas (CCBB).

El planteamiento general del que se parte en el Plan Global para la Mejora del Éxito Escolar plantea dos cuestiones fundamentales sobre las que se debe hacer especial hincapié: establecer estrategias que posibiliten en el alumnado el logro los aprendizajes adecuados y posibilitar que éstos se den en un adecuado clima de convivencia en el contexto escolar. Para ello, se establecen tres medidas:

- Medidas para mejorar el rendimiento académico.

- Acciones para desarrollar en 1º de ESO.

- Medidas para desarrollar la adecuada gestión de la convivencia.

Medidas para mejorar el rendimiento académico.

En la actualidad se aplican las siguientes medidas contenidas en el plan de atención a la diversidad:

- Programas de diversificación curricular.

- Programas de mejora de la convivencia.

- Programas de refuerzo educativo.

- Apoyo idiomático.

- Aulas de acogida para alumnado de incorporación tardía por proceso migratorio familiar, ubicadas en la isla de Fuerteventura, una para el alumnado de Educación Primaria (CEIP Puerto del Rosario) y otra para el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria (IES Puerto del Rosario).

Además de estas medidas, el pasado curso escolar se inició el Programa Infancia, cuyo objetivo fundamental es la actualización metodológica del profesorado para atender con eficacia, desde edades tempranas, las diferencias individuales de los niños y de las niñas y tomar las medidas oportunas ante las posibles dificultades de aprendizaje que se detecten. En Fuerteventura han decidido participar tres centros educativos: el CEIP Agustín Millares Carló, el CEIP Poeta Domingo Velázquez y el CEIP Gran Tarajal.

En este apartado se presta especial atención a la coordinación interetapas con el fin de que esta transición favorezca y no disminuya el éxito educativo del alumnado. Como medida extraordinaria para el curso 2012-2013 se ha dotado a los centros de créditos horarios adicionales que se orientan a apoyar al alumnado en desventaja educativa y riesgo de abandono escolar temprano y con prioridad de actuación en los dos primeros cursos de la ESO. Para ello, siempre que potencien la atención inclusiva de la diversidad a través de la innovación e investigación, en función de la autonomía pedagógica y organizativa, cada centro puede poner en marcha nuevas medidas psicopedagógicas y organizativas que complementen y enriquezcan las que el centro ya desarrolla.

Para orientar a los centros educativos en la toma de decisiones, se ha presentado un catálogo de medidas posibles que inciden en el éxito escolar. Todas las propuestas están enfocadas a atender a la diversidad de una manera inclusiva, propiciando el desarrollo del currículo integrado y las metodologías colaborativas, entendidas como buenas prácticas favorecedoras del aprendizaje para todos los perfiles de alumnado y, en particular, para aquél con necesidades de apoyo educativo.

Acciones para desarrollar en 1º ESO.

Se ha marcado este curso como un periodo crítico por el paso de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria en el que numerosos alumnos y alumnas repiten curso o inician una cadena de fracasos que les lleva al absentismo escolar y al abandono temprano del sistema educativo. Para este nivel se desarrollan específicamente las siguientes medidas:

- Flexibilización curricular temprana.

- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en colaboración con el Departamento de Orientación.

- Docencia compartida para la transferencia de buenas prácticas docentes o en ámbitos de especial dificultad:

• Docencia compartida para transferencia de buenas prácticas.

• Docencia compartida en grupos con especiales dificultades de aprendizaje y clima escolar.

- Docencia reforzada para actividades que requieran una atención docente extra (laboratorios, taller de tecnología, prácticas de idiomas, etc.).

- Apoyo a grupos con grados competenciales muy heterogéneos.

- Apoyo docente para la implementación de proyectos pedagógicos.

- Medidas para desarrollar en horario extraescolar. Refuerzo especial para el alumnado con dificultades de aprendizaje o necesidades específicas de apoyo educativo.

Además, en este nivel educativo se continúan aplicando las medidas de atención a la diversidad que han demostrado su éxito en cursos pasados como: el programa de mejora de la convivencia (PROMECO), el apoyo idiomático, así como la oferta de optativa de segundas lenguas extranjeras y programa de refuerzo educativo.

Medidas para desarrollar la adecuada gestión de la convivencia.

Con el planteamiento expuesto, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad publica el Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 108 de 2 de junio 2011), estableciendo como uno de sus principios fundamentales la unificación de actuaciones, corresponsabilidad, integración y participación de toda la comunidad educativa. En este Decreto, cuestiones fundamentales como la diversidad de alumnado, las condiciones socioeducativas y el absentismo se incorporan como elementos configuradores de la realidad de nuestros centros educativos.

Según el Decreto de Convivencia, para crear un clima de aula óptimo que posibilite un mejor aprendizaje y una mejora del rendimiento se debe incidir en la participación del alumnado como protagonista de la mejora de la convivencia: equipos de mediación con alumnado mediador, normas de aula diseñadas con la participación del alumnado y reducción del profesorado que conforma el equipo educativo de cada grupo, a través de los equipos de nivel.

El programa de mejora de la convivencia (PROMECO) es una medida de atención a la diversidad dirigida a alumnado de 13, 14 y 15 años que incide en la superación del curso para aquellos alumnos y alumnas con riesgo de fracaso o abandono.

Estas medidas que pueden aplicarse a todo el alumnado, aumentan su efectividad en el alumnado de 1º de la ESO, al posibilitar unos cimientos sólidos en la construcción de toda la etapa.

Medidas administrativas que se relacionan con la mejora del control y en los mecanismos de comunicación y cooperación entre las administraciones.

Los centros educativos contemplan en sus normas internas de funcionamiento las fórmulas de control de la asistencia y de comunicación a las familias de las faltas injustificadas. A diario, el profesorado de cada área o materia, realiza un registro de asistencia del alumnado a partir del cual, los tutores y las tutoras de cada grupo pondrán en conocimiento de los padres o tutores legales la ausencia registrada.

Con esta información, los centros educativos y la Inspección de educación colaborarán con los ayuntamientos para el control del alumnado absentista. De igual manera, de observarse situaciones anómalas en el índice de absentismo escolar en una zona o centro educativo, la Inspección de educación iniciará acciones de seguimiento con propuestas de mejora para evitar que las situaciones que las motiven se mantengan en el tiempo.

Este enfoque pluridimensional implica que para garantizar los derechos de la población menor de edad, incluyendo el de la educación, sea necesaria la debida coordinación entre las distintas áreas de la administración que intervienen en el problema socioeducativo del alumnado y más concretamente en el absentismo escolar: la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda y la Administración local. A ellas se añade, en determinados aspectos y circunstancias, las Administraciones Insulares y la Administración de Justicia.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias, la Consejería ha diseñado una propuesta que tiene por objeto desarrollar estos principios en el marco de una actuación coordinada entre las diferentes instituciones que inciden en el ámbito socio educativo.

En esta propuesta, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad ha planteado una serie de líneas básicas de actuación que abordan el absentismo escolar en sus distintas vertientes. Los objetivos a alcanzar son:

- Coordinar las acciones desarrolladas desde diferentes instituciones.
- Unificar instrumentos de detección, control y seguimiento del absentismo.
- Intercambiar información, programas y datos sobre el absentismo.
- Compartir servicios entre instituciones.
- Establecer compromisos para garantizar unas actuaciones mínimas comunes a todos.
- Asumir un modelo común o marco de intervención desde la perspectiva socioeducativa.
- Proponer y desarrollar acciones formativas para la comunidad educativa.

La importancia con la que la Consejería aborda esta cuestión ha llevado a la creación de la figura del Comisionado para la Convivencia, quien coordinará desde Educación las propuestas dirigidas a erradicar el absentismo escolar y el abandono temprano.

Estos objetivos están dirigidos al logro de un reto para todas y cada una de las instituciones implicadas, la prevención del absentismo escolar. Para ello se ha optado por un modelo metodológico que ya se utiliza en algunos centros y que ha servido para establecer programas comunes de intervención entre el municipio y los centros que se ubican en el mismo y que se propone como base a futuros programas, especialmente en municipios donde la intervención es escasa o no existe. Su estructuralmente consta de tres fases: la detección, el análisis y la intervención.

1. Fase de detección. Establece los criterios que permiten determinar los sujetos susceptibles de formar parte de los programas de prevención socioeducativa, sin que ello implique la posibilidad de situaciones individualizadas que se sustraigan al patrón general.

2. Fase de análisis. En la que se valoran las posibles causas de las conductas manifestadas y que podrían agruparse en tres dimensiones.

Con el objetivo de disponer de los datos, con garantías suficientes para su posterior tratamiento, la Oficina de Planificación y Estadística, dependiente de la Viceconsejería de Educación y Universidades, realiza en estos momentos una adecuación de los instrumentos informáticos que permita una mayor eficacia en la recogida y posterior análisis de los registros del absentismo del alumnado.

3. Fase de intervención. Dependiendo de las causas y circunstancias de las alumnas y los alumnos afectados, la intervención se realizará desde el ámbito individual o colectivo y sería asumida por los centros o por los servicios de los municipios u otras instituciones. En cualquier caso, deberá caracterizarse por un enfoque integral, flexible, interinstitucional y multiprofesional.

La estructura que se plantea para abordar el absentismo escolar con este modelo implica la coordinación interinstitucional a través de mesas de seguimiento de atención socioeducativa, tanto autonómica como municipales, que realizaran cuantas sugerencias estimen oportunas para su mejora y evaluación de los resultados obtenidos. Tanto cuando se trate de programas de centros como programas compartidos con agentes locales, su aplicación será supervisada a través de los consejos escolares de centros y de los municipales.

La Mesa Autonómica estará compuesta por representantes de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, las plataformas de directores y directoras de centros educativos, la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, la Federación Canaria de Municipios (FECAM), la Federación Canaria de Islas (FECAI), la Delegación del Gobierno de España en Canarias y el Consejo Escolar de Canarias.

Las Mesas Municipales estarán formadas por representantes de los agentes y servicios municipales (educadores y educadoras sociales, trabajadores y trabajadoras sociales, Policía local, Servicios sociales), directores y directoras de centros, Administración educativa (Inspección) y Sanidad local.

En definitiva, se pretende establecer las condiciones adecuadas que posibiliten compartir e intercambiar líneas de actuación, procedimientos e instrumentos entre las instituciones municipales, insulares y autonómicas implicadas, así como establecer procedimientos que garanticen una actuación compartida y coordinada entre todas las islas. Esta idea adquirió el carácter de propuesta el pasado 25 de enero en el municipio de Adeje, Tenerife, con la celebración de las *I Jornadas de Gestión de la convivencia e intervención en el absentismo escolar*.

Las Jornadas estuvieron organizadas por la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, la Federación Canaria de Municipios (FECAM), el Consejo Escolar de Canarias, la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y contaron con la participación de 130 personas en representación de todos los sectores. En ellas se presentaron las actuaciones de la Consejería, de la FECAM y la experiencia de seis municipios en materia de absentismo escolar.

Por otra parte, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, a través de su Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa desarrolla dos iniciativas vinculadas a la formación que deben ser destacadas: El Plan Canario de Formación del Profesorado y el Plan Canario de Formación de las Familias, en las que aspectos como la convivencia y la prevención del absentismo escolar adquieren una especial relevancia.

En definitiva, y a pesar de la división de competencias existentes, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad colabora y manifiesta su predisposición a coordinar las acciones interinstitucionales dirigidas a la reducción del absentismo escolar y del abandono escolar como elementos importantes en nuestro objetivo de ofertar a la ciudadanía una educación de calidad. Creemos que los primeros frutos de la nueva estrategia diseñada se reflejan en el notable descenso de los índices de abandono escolar temprano que por vez primera ha rebajado la cifra del 30,00 %, situándose en la última EPA en un 28,30 %, esto es, una reducción de 3,20 puntos porcentuales en relación al registro de 2011.”

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0687 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre dotación de aparato destructor de documentos y sistema de grabación de vistas al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Güímar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 88, de 26/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.502, de 14/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre dotación de aparato destructor de documentos y sistema de grabación de vistas al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Güímar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitadas como preguntas orales con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DOTACIÓN DEL APARATO DESTRUCTOR DE DOCUMENTOS Y SISTEMA DE GRABACIÓN DE VISTAS AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE GÜÍMAR,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En el edificio judicial de Güímar existen dos salas de vistas y cada una de ellas cuenta con su sistema apto para la grabación de la imagen y del sonido. Estas salas son compartidas por los tres juzgados que están ubicados en ese edificio, debiendo seguir el lógico sistema de turnos para la celebración de las vistas judiciales. No existe en Canarias ninguna sala apta para la celebración de vistas judiciales que no cuente con el necesario equipamiento para tal menester.

En tal sentido, se contestó recientemente a una petición de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en la que se hacía constar literalmente lo que sigue:

En relación con el requerimiento efectuado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en relación con el acuerdo 045/13, de fecha 18 de febrero de 2013, (expediente gubernativo 306/12), se informa:

1º.- Actualmente, se encuentran operativas en las salas de vistas de los Juzgados y Tribunales canarios un total de 180 equipos, aptos para la grabación y reproducción de la imagen y sonido.

2º.- Del total referido, 40 de ellos se corresponden con los instalados en un primer momento; de ahí, que su funcionamiento sea más discontinuo y su mantenimiento más complejo.

3º.- El resto, es decir 140, funcionan correctamente. De estos hay 30 que ya incorporan disco duro y solo se puede grabar mediante DVD. Los 110 restantes, carecen de disco duro y se graba mediante DVD y se utiliza el VHS como bypass de seguridad.

4º.- No obstante lo expuesto, no se debe obviar que se cuentan para los edificios judiciales de próxima inauguración, (San Cristóbal de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria), con un total de 68 nuevos equipos, (13 para el primero de los edificios y 55 para el segundo). Estos nuevos equipos son de última tecnología y reemplazaran a un número igual de los más antiguos, es decir, a los 40 desfasados y 28 del grupo de los 110, antes mencionados.

5º.- Al día de hoy, se están manteniendo reuniones técnicas con el Ministerio de Justicia, Red.es, (empresa pública estatal del Ministerio de Industria, Telecomunicaciones y Turismo), la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Canarias y Accenture, (empresa contratada para el desarrollo evolutivo y mantenimiento de nuestro sistema de gestión procesal), para cubrir la necesidad de integrar los sistemas de videograbación con Atlante, con la gestión de usuarios y la firma electrónica con Platino.

Espero que las actuaciones referidas contribuyan a mejorar la operatividad y funcionalidad de la Administración de Justicia en Canarias y, en este caso particular, a evitar posibles disfunciones.

En cuanto a la existencia de destructor de documentos, indicar que recientemente hemos sido concededores de su falta en el Juzgado Número Tres de Güímar y se está en vía de proporcionarle de manera inmediata ese medio, con el que sí cuenta los otros dos juzgados.”

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0693 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre digitalización de los archivos de los juzgados de paz, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 101, de 8/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.503, de 14/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre digitalización de los archivos de los juzgados de paz, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitadas como preguntas orales con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS DE LOS JUZGADOS DE PAZ,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La digitalización es competencia exclusiva del Ministerio de Justicia.

La digitalización se llevó a cabo gracias a un convenio entre el Ministerio de Justicia y Red.es (noviembre de 2008) y al que posteriormente se adhirió el Gobierno canario para dar apoyo informático.

El compromiso del Gobierno canario era poner el sistema de gestión procesal Atlante a disposición de los Juzgados de Paz en materia de Registro Civil.

Es decir, la Administración autonómica colabora en el procedimiento dotando de conectividad, equipamiento y soporte informático a los Juzgados de Paz para la implantación de la aplicación INFOREG. Sin embargo, en estos momentos, el Ejecutivo central no está solicitando dicha colaboración.

El proceso está interrumpido en espera de lo que va a pasar en cuanto a las competencias del Registro Civil, es decir, si queda finalmente fuera o no del ámbito judicial.

El futuro de los Juzgados de Paz es incierto, como así se infiere del documento presentado por la comisión legislativa que trabaja en la nueva Ley de Planta y Demarcación judicial.

Hasta ahora, está digitalizado a partir de 1950 en todos los registros civiles que son completos (los que tienen los cuatros libros).

Los registros exclusivos de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife y los que tienen competencias en los juzgados de Primera Instancia. En los demás, entre los cuales se encuentran los de los Juzgados de Paz aún no se ha completado ese proceso de digitalización que es competencia exclusiva, como se ha puesto de relieve, del Ministerio de Justicia.”

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0712 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre obras en materia educativa de colaboración público-privada, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 121, de 24/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.504, de 14/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre obras en materia educativa de colaboración público-privada, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitadas como preguntas orales con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

OBRAS EN MATERIA EDUCATIVA DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Las obras que se tiene previsto ejecutar, se concentran en la edificación de un total de 15 nuevos Centros Educativos, cuya relación se facilitan seguidamente con expresión del número de unidades e isla de ubicación:

Centro	Nº	Isla
CEIP Valverde	18	El Hierro
CEIP El Castillo	18	Fuerteventura
CEIP Villaverde	10	
CEIP Morro Jable	27	
IES Gáldar	33	Gran Canaria
CEIP El Cardón	9	
CEO Juan XXIII	18	La Palma
CEIP El Quintero	18	Lanzarote
IES Haría	22	
IES La Medular	22	
CEIP Arico	9	Tenerife
CEIP Tijoco Bajo	18	
CEIP Punta Larga	12	
IES Las Chafiras	22	
IES Guaza	22	

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0713 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las notas medias en la PAU, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 121, de 24/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.372, de 11/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las notas medias en la PAU, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitadas como preguntas orales con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la Pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LAS NOTAS MEDIAS EN LA PAU,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, a través de la PE2598 y PE261, ha presentado al Parlamento los datos que las dos universidades canarias le han trasladado de los resultados obtenidos en la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) por los centros educativos que imparten bachillerato de la Comunidad. En este sentido, debe recordarse que la PAU es una prueba que depende directamente de las propias universidades y que la Consejería colabora con ellas a través de la denominada Comisión PAU, coordinando las pruebas y el currículo desarrollado en los institutos de enseñanza secundaria.

En todo caso, la Ley Orgánica de Educación (LOE) señala que la finalidad de los resultados obtenidos en los procesos de evaluación del Sistema Educativo, independientemente del ámbito territorial estatal o autonómico en el que se apliquen, no podrá amparar su utilización para valoraciones individuales de los alumnos o para establecer clasificaciones de los centros. En este caso, hacer pública la nota media obtenida por el alumnado de cada uno de los centros educativos que ha participado PAU permitiría hacer una clasificación o ranking, lo cual no es compatible con la norma vigente, de ahí que, en su momento, se presentasen los resultados por notas medias obtenidas en la prueba en cada una de las islas.”

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0714 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre mejoras para combatir el absentismo escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 121, de 24/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.505, de 14/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.7.- De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre mejoras para combatir el absentismo escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitadas como preguntas orales con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

MEJORAS PARA COMBATIR EL ABSENTISMO ESCOLAR,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En la presente legislatura, para la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad la convivencia en las aulas y la reducción del absentismo escolar y del abandono temprano son tres elementos interrelacionados que aborda en la consecución del objetivo de la mejora del éxito escolar del alumnado de las Islas. En esta línea, la Consejería plantea una serie de acciones propias que le corresponde diseñar e implementar y otras, desde los

principios de la corresponsabilidad, que han de plantearse en colaboración con otras administraciones; especialmente con los ayuntamientos, a quienes la norma vigente confiere la vigilancia, detección e intervención en el absentismo escolar (artículo 25.2. de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen Local).

Por otro lado, tanto la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor, como en el ámbito autonómico, la Ley 1/1997 de 7 de febrero de Intención Integral a los Menores establecen la obligatoriedad de comunicar a las autoridades públicas competentes las situaciones de menores en riesgo, incluidas en ellas las de absentismo escolar. A su vez, la norma autonómica señala cómo han de proceder en esta colaboración los centros educativos ante las reiteradas faltas del alumnado y otras circunstancias que puedan implicar riesgo para su integridad física y psíquica. A todo ello, habrá que sumar las actuaciones que, a este respecto, la Consejería asigna a la Inspección de Educación.

Así pues, se hace necesaria la acción conjunta de diversos sectores sociales para abordar la gestión de la convivencia y la intervención en el absentismo escolar. Estamos obligados a posibilitar un clima de convivencia en nuestros centros educativos que permita favorecer el interés de nuestro alumnado por el estudio, al tiempo que actúe como compensador de desigualdades y permita superar desequilibrios y carencias personales y sociales. Todo ello permitirá el adecuado desarrollo psicosocial de nuestro alumnado, posibilitando el éxito escolar e impidiendo su abandono educativo temprano.

El absentismo escolar es una realidad en la que inciden factores educativos, personales, familiares y sociales y, por tanto, en su solución se precisa de la adopción de medidas de tipo educativo y de carácter social; así pues, no puede ser valorado sólo desde la óptica educativa, como una consecuencia de la obligación de garantizar el derecho a la educación. Junto a al punto de vista educativo, el absentismo requiere ser analizado desde la perspectiva social y asistencial. No se debe olvidar que, del mismo modo que esta realidad tiene una diversidad de causas, puede acarrear consecuencias también variadas que van más allá de lo puramente educativo, si bien suele ser el aspecto que en primer lugar se verá afectado.

Un alumno o alumna absentista tendrá en el futuro mayor probabilidad de abandono escolar temprano y una serie de consecuencias añadidas tales como falta de cualificación y formación, paro laboral, inadaptación social, marginalidad, etc.

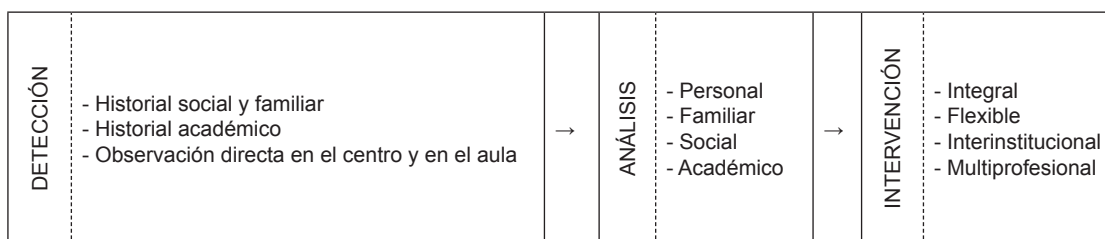
Desde curso escolar 2011-2012 la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad considera como una de sus prioridades la disminución de los índices de absentismo escolar en los centros educativos de enseñanza no universitaria. Para lograrlo se centra en tres áreas fundamentales: la prevención, la mejora del control y la mejora en los mecanismos de comunicación y cooperación con las administraciones.

Con tal fin, el Consejo Escolar de Canarias (CEC), la Federación Canarias de Municipios (FECAM), las dos universidades Canarias y la Consejería de Educación a través plantearon el estudio denominado ‘Combatiendo el absentismo escolar’.

La primera fase del estudio ‘Combatiendo el absentismo escolar’ se desarrolló entre mayo y septiembre de 2012. En esta fase, se pidió la colaboración de los municipios canarios para realizar un estudio de sus protocolos de control de intervención ante el absentismo escolar.

De este estudio ha derivado un modelo que desde la FECAM y la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad se está presentando a los municipios y las comunidades educativas. Autonómicamente, este modelo se hizo público el 25 de febrero en el municipio de Adeje en las I Jornadas de gestión de la convivencia e intervención en el absentismo escolar al que asistieron unas 130 personas en representación de administraciones, locales, insulares, autonómicas y organismos con competencias educativas y sociales. En el mes de abril, este modelo se está presentando por FECAM y el Comisionado para la Convivencia de la Consejería en cada una de las islas.

El modelo de intervención ante el absentismo escolar se estructura según lo reflejado en el siguiente gráfico y consta de tres fases, coincidentes con la detección, el análisis y la intervención.



1. Fase de detección. Establece los criterios que permiten determinar los sujetos susceptibles de formar parte de los programas de prevención socioeducativa, sin que ello implique la posibilidad de situaciones individualizadas que se sustraigan al patrón general.

2. Fase de análisis. En la que se valoran las posibles causas de las conductas manifestadas y que podrían agruparse en tres dimensiones.

Con el objetivo de disponer de los datos, con garantías suficientes para su posterior tratamiento, la Oficina de Planificación y Estadística, dependiente de la Viceconsejería de Educación y Universidades, realiza en estos momentos una adecuación de los instrumentos informáticos que permita una mayor eficacia en la recogida y posterior análisis de los registros del absentismo del alumnado.

3. Fase de intervención. Dependiendo de las causas y circunstancias de las alumnas y los alumnos afectados, la intervención se realizará desde el ámbito individual o colectivo y sería asumida por los centros o por los servicios

de los municipios u otras instituciones. En cualquier caso, deberá caracterizarse por un enfoque integral, flexible, interinstitucional y multiprofesional.

La estructura que se plantea para abordar el absentismo escolar con este modelo implica la coordinación interinstitucional a través de mesas de seguimiento de atención socioeducativa, tanto autonómica como municipales, que realizarán cuantas sugerencias estimen oportunas para su mejora y evaluación de los resultados obtenidos. Tanto cuando se trate de programas de centros como programas compartidos con agentes locales, su aplicación será supervisada a través de los consejos escolares de centros y de los municipales.

La Mesa Autonómica estará compuesta por representantes de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, las plataformas de directores y directoras de centros educativos, la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, la Federación Canaria de Municipios (FECAM), la Federación Canaria de Islas (FECAI), la Delegación del Gobierno de España en Canarias y el Consejo Escolar de Canarias.

Las Mesas Municipales estarán formadas por representantes de los agentes y servicios municipales (educadores y educadoras sociales, trabajadores y trabajadoras sociales, Policía local, Servicios sociales), directores y directoras de centros, Administración educativa (Inspección) y Sanidad local.

La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, en su objetivo de mejorar la convivencia escolar en las aulas y reducir el absentismo escolar y el abandono escolar temprano, desde el curso 2011-2012 inició una serie de acciones que pueden ser englobadas en dos grandes tipos, de tal manera que este modelo interadministrativo se engloba en las primeras de ellas:

- Medidas administrativas que se relacionan con la mejora del control y en los mecanismos de comunicación y cooperación entre las administraciones.
- Medidas educativas que favorecen la permanencia del alumnado en las aulas, relacionadas con la mejora del éxito escolar.

La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad afronta en esta legislatura el Plan Global para la Mejora del Éxito Escolar desde una perspectiva inclusiva, dirigido al desarrollo de las competencias básicas, que impulsa los nuevos roles del docente en la sociedad de la información y el conocimiento para la mejora de la calidad de los aprendizajes de nuestro alumnado.

Este Plan Global se sustenta en cuatro elementos fundamentales:

- La escuela inclusiva (Includ-ed, 2012), desde una perspectiva globalizada de atención a la diversidad.
- El liderazgo pedagógico, como motor de las organizaciones escolares.
- El trabajo colaborativo de las comunidades educativas.
- La formación permanente del profesorado basada en los proyectos de innovación e investigación.

En el marco de este Plan Global debe hacerse especial mención a las acciones que se desarrollan en 1º de la ESO, ya que la superación con éxito de este curso resulta fundamental al tratarse de un periodo crítico por el paso de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria. Es habitual en el mismo que numerosos alumnos y alumnas repitan curso o inicien una cadena de fracasos que les lleva al absentismo escolar y al abandono temprano del sistema educativo. Para este nivel se desarrollan específicamente las siguientes medidas:

- Flexibilización curricular temprana.
- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en colaboración con el Departamento de Orientación.
 - Docencia compartida para la transferencia de buenas prácticas docentes o en ámbitos de especial dificultad:
 - Docencia compartida para transferencia de buenas prácticas.
 - Docencia compartida en grupos con especiales dificultades de aprendizaje y clima escolar.
 - Docencia reforzada para actividades que requieran una atención docente extra (laboratorios, taller de tecnología, prácticas de idiomas, etc.).
 - Apoyo a grupos con grados competenciales muy heterogéneos.
 - Apoyo docente para la implementación de proyectos pedagógicos.
 - Medidas para desarrollar en horario extraescolar. Refuerzo especial para el alumnado con dificultades de aprendizaje o necesidades específicas de apoyo educativo.

Además, en este nivel educativo se continúan aplicando las medidas de atención a la diversidad que han demostrado su éxito en cursos pasados como: el programa de mejora de la convivencia (PROMECO), el apoyo idiomático, así como la oferta de optativa de segundas lenguas extranjeras y programa de refuerzo educativo.

En definitiva, y a pesar de la división de competencias existentes, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad colabora y manifiesta su predisposición a coordinar las acciones interinstitucionales dirigidas a la reducción del absentismo escolar y del abandono escolar como elementos importantes en nuestro objetivo de ofertar a la ciudadanía una educación de calidad. Creemos que los primeros frutos de la nueva estrategia diseñada se reflejan en el notable descenso de los índices de abandono escolar temprano que por vez primera ha rebajado la cifra del 30,00 %, situándose en la última EPA en un 28,30 %, esto es, 3,20 puntos porcentuales menos que en el registro de 2011.”

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0724 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre concurso público para dar uso a aulas prefabricadas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 123, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.506, de 14/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.8.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre concurso público para dar uso a aulas prefabricadas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitadas como preguntas orales con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONCURSO PÚBLICO PARA DAR USO A AULAS PREFABRICADAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La contratación inicial que se propone se extiende a 107 aulas dispuestas en un total de 74 módulos, distribuidos territorialmente en 4 lotes diferenciados. Una infraestructura prefabricada que está destinada a la consecución de las siguientes previsiones y objetivos:

- Lograr el suministro de la infraestructura modular precisa para atender, de manera inmediata, la totalidad de la demanda de escolarización, donde esta se produzca y sobrepase la oferta de plazas existente.

- Modernización general de las instalaciones prefabricadas conforme a características y exigencias establecidas en Códigos Técnicos vigentes.

- Racionalización y reducción del gasto corriente destinado a su disponibilidad: Limitación del precio de alquiler y la posibilidad de ejercer la opción a compra cuando esta sea pertinente.

- Asegurar el mantenimiento habitual que estas instalaciones precisan para su correcta conservación, independientemente de su localización, y favorecer su movilidad en virtud de la evolución que experimente la demanda de escolarización.”

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0729 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cierre de escuelas unitarias en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 139, de 16/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.373, de 11/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.9.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cierre de escuelas unitarias en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitadas como preguntas orales con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la Pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

CIERRE DE ESCUELAS UNITARIAS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En contraste con lo enunciado en la presente iniciativa, la extensión del número de centros cuyo cierre se produce en Canarias, respecto al inicio del próximo curso, se limita a dos Escuelas Unitarias: CEIP Arure de la Gomera y CEIP La Asomada de Fuerteventura.

El proceso, al reducirse la escolarización de los citados Centros por debajo de los 8 alumnos durante los últimos dos cursos y a 5 y 6 alumnos respectivamente la previsión de matrícula registrada para el próximo curso escolar, se ajusta a los criterios y procedimiento establecidos en el acuerdo propuesto y suscrito, por todos los sectores educativos debidamente representados, en el Foro de Escuelas Rurales de Canarias celebrado en mayo de 2007.

Se ha de poner en su conocimiento que en el indeseado pero preciso cierre, especialmente en cuanto a las Escuelas Unitarias se refiere, no cabe barajar o admitir la comparación entre islas ya que se trata de un proceso cuya causa se fundamenta, objetivamente, en una redistribución de la oferta acorde con lo acontecido, localmente, con la demanda educativa de la zona.”

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-3449 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre defensa del sector pesquero ante la UE, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 50, de 20/2/13.)

(Registro de entrada núm. 5.485, de 14/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- De la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre defensa del sector pesquero ante la UE, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

DEFENSA DEL SECTOR PESQUERO ANTE LA UE,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Teniendo en cuenta los planteamientos expuestos por parte de los distintos representantes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el seno de la UE, respecto de las cuestiones que afectan al sector pesquero de Canarias, así como su posición frente a las distintas cuestiones formuladas por parte del Gobierno de Canarias al respecto, se observa que en lo que al fondo de la cuestión se refiere, dicho Ministerio generalmente tiene en cuenta tanto a la Administración autonómica como al sector en sus reivindicaciones.

Todo ello fundado en la defensa constatable realizada, de aquellos temas que actualmente se encuentran en fase de debate en los distintos estamentos de la UE, como pueden ser la necesidad de rubricar un nuevo acuerdo pesquero entre la UE y el reino de Marruecos, la necesidad de renegociar los condicionantes técnicos recogidos en el actual acuerdo pesquero entre la UE y la república islámica de Mauritania, la necesidad de incrementar la ficha financiera del Posei-Pesca, o la necesidad de defender, respaldar y fortalecer a la pesca costera artesanal en los nuevos reglamentos actualmente en trámite (PPC, FEMP, etc.,...), entre otras cuestiones. Indicado lo anterior se aclara que en muchos de los temas anteriormente señalados no se ha conseguido los objetivos previstos afectando negativamente sobre el sector pesquero de Canarias, como puede ser en el caso de los acuerdos pesqueros entre la UE y países terceros.

Así mismo desde la Administración Autonómica y siempre en atención a las alegaciones del sector, se ha instado al Gobierno del Estado a que se tenga en cuenta y se preste mayor atención a las reivindicaciones expuestas por el mismo, en aquellos asuntos que dependen exclusivamente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, como puede ser atender la singularidad de la flota Canaria en la regulación de la pesquería del Atún Rojo o la puesta en marcha del acuerdo de pesca entre España y Portugal que permita el intercambio de posibilidades de pesca entre las flotas artesanales de atún de Canarias y Madeira, entre otras, cuestiones que precisan de una mayor implicación por parte de la Administración General del Estado.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3716 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 36 VPO El Doctoral, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.390, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 36 VPO El Doctoral, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LAS VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN 36 VPO EL DOCTORAL,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A 30 de abril de 2013 el número de viviendas vacías es de 28 unidades. En estos momentos VISOCAN está procediendo a la reparación de aquellas que no están en condiciones de ser habitadas.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3717 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 30 VPO Rosa Vila Manzana 14, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.391, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 30 VPO Rosa Vila Manzana 14, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LAS VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN 30 VPO ROSA VILA MANZANA 14,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A 30 de abril de 2013 el número de viviendas vacías asciende a 2 unidades. La razón por la que están vacías es consecuencia del proceso de comercialización que requiere, antes de la formalización del contrato, la captación de demandantes inscritos en el Registro Público, la muestra de las viviendas y el montaje de las cocinas.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3718 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 36 VPI Rosa Vila Manzana 13, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.392, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 36 VPI Rosa Vila Manzana 13, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN 36 VPI ROSA VILA MANZANA 13,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A 30 de abril de 2013 el número de viviendas vacías asciende a 6 unidades. La razón por la que están vacías es consecuencia del proceso de comercialización que requiere, antes de la formalización del contrato, la captación de demandantes inscritos en el Registro Público la muestra de las viviendas y el montaje de las cocinas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3719 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 70 VPO Ciudad del Campo p.47.07, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.393, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 70 VPO Ciudad del Campo p.47.07, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN 70 VPO CIUDAD DEL CAMPO P.47.07,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A 30 de abril de 2013 el número de viviendas vacías asciende a 1. La razón por la que está vacía es consecuencia del proceso de comercialización que requiere antes de la formalización del contrato, la captación de demandantes inscritos en el Registro Público, la muestra de las viviendas y el montaje de las cocinas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3720 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 100 VPO Ciudad del Campo p.47.05, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.394, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 100 VPO Ciudad del Campo p.47.05, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN 100 VPO CIUDAD DEL CAMPO P.47.05,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A 30 de abril de 2013 el número de viviendas vacías asciende a 15 unidades. La razón por la que están vacías es consecuencia del proceso de comercialización que requiere, antes de la formalización del contrato, la captación de demandantes inscritos en el Registro Público, la muestra de las viviendas y el montaje de las cocinas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3721 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 110 VPO Ciudad del Campo p.47.03, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.395, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 110 VPO Ciudad del Campo p.47.03, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN 110 VPO CIUDAD DEL CAMPO P.47.03,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A 30 de abril de 2013 el número de viviendas vacías asciende a 14 unidades. La razón por la que están vacías es consecuencia del proceso de comercialización que requiere, antes de la formalización del contrato, la captación de demandantes inscritos en el Registro Público, la muestra de las viviendas y el montaje de las cocinas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3722 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 130 VPO Ciudad del Campo p.47.01, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.396, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 130 VPO Ciudad del Campo p.47.01, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LAS VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN 130 VPO CIUDAD DEL CAMPO P.47.01,

recabada la información, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A 30 de abril de 2013 el número de viviendas vacías asciende a 10 unidades. La razón por la que están vacías es consecuencia del proceso de comercialización que requiere, antes de la formalización del contrato, la captación de demandantes inscritos en el Registro Público, la muestra de las viviendas y el montaje de las cocinas.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3723 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 85 VPO Ciudad del Campo p.49.05, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.397, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 85 VPO Ciudad del Campo p.49.05, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LAS VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN 85 VPO CIUDAD DEL CAMPO P.49.05,

recabada la información, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A 30 de abril de 2013 el número de viviendas vacías asciende a 2 unidades. La razón por la que están vacías es consecuencia del proceso de comercialización que requiere, antes de la formalización del contrato, la captación de demandantes inscritos en el Registro Público, la muestra de las viviendas y el montaje de las cocinas.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3724 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 44 VPO Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.398, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 44 VPO Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LAS VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN 44 VPO ARRECIFE,

recabada la información, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A 30 de abril de 2013 el número de viviendas vacías asciende a 11 unidades. La razón por la que están vacías es consecuencia del proceso de comercialización que requiere, antes de la formalización del contrato, la captación de demandantes inscritos en el Registro Público, la muestra de las viviendas y el montaje de las cocinas.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3725 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 72 VPO Agüimes, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.399, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 72 VPO Agüimes, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LAS VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN 72 VPO AGÜIMES,

recabada la información, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A 30 de abril de 2013 el número de viviendas vacías asciende a 1. La razón por la que están vacías es consecuencia del proceso de comercialización que requiere, antes de la formalización del contrato, la captación de demandantes inscritos en el Registro Público, la muestra de las viviendas y el montaje de las cocinas.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3726 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 12 VPO Caserones, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.400, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 12 VPO Caserones, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN 12 VPO CASERONES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A 30 de abril de 2013 el número de viviendas vacías asciende a 1. La razón por la que están vacías es consecuencia del proceso de comercialización que requiere, antes de la formalización del contrato, la captación de demandantes inscritos en el Registro Público, la muestra de las viviendas y el montaje de las cocinas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3727 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 15 VPO Ingenios, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.401, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.13.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 15 VPO Ingenios, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN 15 VPO INGENIOS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A 30 de abril de 2013 el número de viviendas vacías asciende a 13 unidades. La razón por la que están vacías es consecuencia del proceso de comercialización que requiere, antes de la formalización del contrato, la captación de demandantes inscritos en el Registro Público, la muestra de las viviendas y el montaje de las cocinas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3728 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 10 VPO Santa Lucía, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.402, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.14.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 10 VPO Santa Lucía, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN 10 VPO SANTA LUCÍA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A 30 de abril de 2013 el número de viviendas vacías asciende a 10 unidades. La razón por la que están vacías es consecuencia del proceso de comercialización que requiere, antes de la formalización del contrato, la captación de demandantes inscritos en el Registro Público, la muestra de las viviendas y el montaje de las cocinas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3729 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 43 VPO Doctoral, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.403, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.15.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 43 VPO Doctoral, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN 43 VPO DOCTORAL,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A 30 de abril de 2013 el número de viviendas vacías asciende a 43 unidades. Esta promoción está en fase de ejecución de obras.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3730 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 95 Gáldar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.404, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.16.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 95 Gáldar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN 95 GÁLDAR,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A 30 de abril de 2013 el número de viviendas vacías asciende a 95 unidades.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3731 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 30 VPO Armeñime, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.405, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.17.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 30 VPO Armeñime, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN 30 VPO ARMEÑIME,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A 30 de abril de 2013 el número de viviendas vacías asciende a 30 unidades. La razón por la que están vacías es consecuencia del proceso de comercialización que requiere, antes de la formalización del contrato, la captación de demandantes inscritos en el Registro Público, la muestra de las viviendas y el montaje de las cocinas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3732 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 119 VPO San Matías, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.406, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.18.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 119 VPO San Matías, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN 119 VPO SAN MATÍAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A 30 de abril de 2013 el número de viviendas vacías asciende a 118 unidades. La razón por la que están vacías es consecuencia del proceso de comercialización que requiere, antes de la formalización del contrato, la captación de demandantes inscritos en el Registro Público, la muestra de las viviendas y el montaje de las cocinas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3733 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 35 VPO La Camella, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.407, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.19.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 35 VPO La Camella, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LAS VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN 35 VPO LA CAMELLA,

recabada la información, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A 30 de abril de 2013 el número de viviendas vacías asciende a 35 unidades. La razón por la que están vacías es consecuencia de la demora en la contratación del suministro de agua, dependiente del visto bueno del Ayuntamiento de Arona, quien cedió gratuitamente el solar a esta entidad.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3734 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 12 VPO La Hondura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.408, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.20.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 12 VPO La Hondura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LAS VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN 12 VPO LA HONDURA,

recabada la información, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A 30 de abril de 2013 el número de viviendas vacías asciende a 4 unidades. La razón por la que están vacías es consecuencia del proceso de comercialización que requiere, antes de la formalización del contrato, la captación de demandantes inscritos en el Registro Público. la muestra de las viviendas y el montaje de las cocinas.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3735 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 30 Las Cruces, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.409, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.21.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 30 Las Cruces, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LAS VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN 30 LAS CRUCES,

recabada la información, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A 30 de abril de 2013 el número de viviendas vacías asciende a 1. La razón por la que están vacías es consecuencia del proceso de comercialización que requiere, antes de la formalización del contrato, la captación de demandantes inscritos en el Registro Público, la muestra de las viviendas y el montaje de las cocinas.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3736 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 60 Las Cruces, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.410, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.22.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 60 Las Cruces, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LAS VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN 60 LAS CRUCES,

recabada la información, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A 30 de abril de 2013 el número de viviendas vacías asciende a 4 unidades. La razón por la que están vacías es consecuencia del proceso de comercialización que requiere, antes de la formalización del contrato, la captación de demandantes inscritos en el Registro Público, la muestra de las viviendas y el montaje de las cocinas.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3737 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 69 VPO La Jurada P13, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.459, de 13/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.23.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 69 VPO La Jurada P13, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LAS VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN 69 VPO LA JURADA P13,

recabada la información, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A 30 de abril de 2013 el número de viviendas vacías asciende a 4 unidades. La razón por la que están vacías es consecuencia del proceso de comercialización que requiere, antes de la formalización del contrato, la captación de demandantes inscritos en el Registro Público, la muestra de las viviendas y el montaje de las cocinas.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3738 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 69 VPO La Jurada P14, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.411, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.24.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 69 VPO La Jurada P14, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LAS VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN 69 VPO LA JURADA P14,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A 30 de abril de 2013 el número de viviendas vacías asciende a 14 unidades. La razón por la que están vacías es consecuencia del proceso de comercialización que requiere, antes de la formalización del contrato, la captación de demandantes inscritos en el Registro Público, la muestra de las viviendas y el montaje de las cocinas.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3739 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 68 VPO La Jurada P15, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.412, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.25.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 68 VPO La Jurada P15, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LAS VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN 68 VPO LA JURADA P15,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A 30 de abril de 2013 el número de viviendas vacías asciende a 17 unidades. La razón por la que están vacías es consecuencia del proceso de comercialización que requiere, antes de la formalización del contrato, la captación de demandantes inscritos en el Registro Público, la muestra de las viviendas y el montaje de las cocinas.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3740 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 67 VPO La Jurada P16, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.413, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.26.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 67 VPO La Jurada P16, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LAS VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN 67 VPO LA JURADA P16,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A 30 de abril de 2013 el número de viviendas vacías asciende a 32 unidades. La razón por la que están vacías es consecuencia del proceso de comercialización que requiere, antes de la formalización del contrato, la captación de demandantes inscritos en el Registro Público, la muestra de las viviendas y el montaje de las cocinas.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3741 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 16 VPO RG Los Llanos de Aridane P3, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.414, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.27.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 16 VPO RG Los Llanos de Aridane P3, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LAS VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN 16 VPO RG LOS LLANOS DE ARIDANE P3,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A 30 de abril de 2013 el número de viviendas vacías asciende a 16 unidades. La razón por la que están vacías es consecuencia del proceso de comercialización que requiere, antes de la formalización del contrato, la captación de demandantes inscritos en el Registro Público, la muestra de las viviendas y el montaje de las cocinas.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3742 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 32 VPO RE Los Llanos de Aridane P2, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.415, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.28.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 32 VPO RE Los Llanos de Aridane P2, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LAS VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN 32 VPO RE LOS LLANOS DE ARIDANE P2,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A 30 de abril de 2013 el número de viviendas vacías asciende a 5 unidades. La razón por la que están vacías es consecuencia del proceso de comercialización que requiere, antes de la formalización del contrato, la captación de demandantes inscritos en el Registro Público, la muestra de las viviendas y el montaje de las cocinas.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3743 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 16 VPO RE Los Llanos de Aridane P1, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.416, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.29.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 16 VPO RE Los Llanos de Aridane P1, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LAS VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN 16 VPO RE LOS LLANOS DE ARIDANE P1,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A 30 de abril de 2013 el número de viviendas vacías asciende a 7 unidades. La razón por la que están vacías es consecuencia del proceso de comercialización que requiere, antes de la formalización del contrato, la captación de demandantes inscritos en el Registro Público, la muestra de las viviendas y el montaje de las cocinas.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3744 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 14 VPO La Vera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.417, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.30.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 14 VPO La Vera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LAS VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN 14 VPO LA VERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A 30 de abril de 2013 el número de viviendas vacías asciende a 8 unidades. La razón por la que están vacías es consecuencia del proceso de comercialización que requiere, antes de la formalización del contrato, la captación de demandantes inscritos en el Registro Público, la muestra de las viviendas y el montaje de las cocinas.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3745 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 62 VPO Puntallana, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.418, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.31.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 62 VPO Puntallana, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LAS VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN 62 VPO PUNTALLANA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A 30 de abril de 2013 el número de viviendas vacías asciende a 34 unidades. La razón por la que están vacías es consecuencia del proceso de comercialización que requiere, antes de la formalización del contrato, la captación de demandantes inscritos en el Registro Público, la muestra de las viviendas y el montaje de las cocinas.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3746 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 64 VPO Gavisa E.2,118, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.419, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.32.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 64 VPO Gavisa E.2,118, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LAS VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN 64 VPO GAVISA E.2,118,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A 30 de abril de 2013 el número de viviendas vacías asciende a 10 unidades. La razón por la que están vacías es consecuencia del proceso de comercialización que requiere, antes de la formalización del contrato, la captación de demandantes inscritos en el Registro Público, la muestra de las viviendas y el montaje de las cocinas.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3747 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 12 VPO El Sauzal, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.420, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.33.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 12 VPO El Sauzal, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LAS VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN 12 VPO EL SAUZAL,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La promoción está en construcción.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3748 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 59 VPO El Portezuelo, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.421, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.34.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre las viviendas de la promoción 59 VPO El Portezuelo, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LAS VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN 59 VPO EL PORTEZUELO,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A 30 de abril de 2013 el número de viviendas vacías asciende a 14 unidades. La razón por la que están vacías es consecuencia del proceso de comercialización que requiere, antes de la formalización del contrato, la captación de demandantes inscritos en el Registro Público. la muestra de las viviendas y el montaje de las cocinas.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 76.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3767 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre subvenciones para la legalización de explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.486, de 14/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.35.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre subvenciones para la legalización de explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

SUBVENCIONES PARA LA LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIONES GANADERAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ejercicio de 2010 se procedió a la legalización territorial y ambiental de una sola explotación ganadera en el archipiélago. Con el cambio de Gobierno las tareas se intensifican a los largo de los ejercicios de 2011, 2012 y 2013 procediéndose a la legalización de 264 explotaciones.

En cuanto a las subvenciones otorgadas con el fin de adaptar sus edificaciones e instalaciones a los requisitos y condiciones sanitarias, ambientales funcionales y estéticas detalladas para cada una de las explotaciones en sus decretos de legalización correspondiente, cabe señalar que en el año 2011 no otorgó ninguna de manera específica y para ese fin, al no haberse solicitado previamente.

Para el ejercicio de 2012 se señala que no se hizo convocatoria de subvenciones debido a las restricciones presupuestarias que se atraviesan en la actualidad.

No obstante, y para el ejercicio de 2013, se publica mediante Orden de esta Consejería de 20 de diciembre de 2012, y de manera anticipada, las convocatorias de subvenciones de las líneas antes citadas, susceptibles de auxiliar a las explotaciones legalizadas denominada Ayuda a la instalación de jóvenes ganaderos y a la modernización de las explotaciones ganaderas, con un total de partida presupuestaria de 2,1 millones de € ; y la destinada al aumento del valor añadido de los productos ganaderos, por un total de 1,75 millones de €.

Hasta el día de la fecha no se ha resuelto ningún expediente de ayuda, por lo que no cabe dar cantidad alguna de los mismos.”
Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3768 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre explotaciones ganaderas en situación irregular, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.487, de 14/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.36.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre explotaciones ganaderas en situación irregular, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

EXPLOTACIONES GANADERAS EN SITUACIÓN IRREGULAR,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con la pregunta señalada, cabe señalar el cuadro que sigue, advirtiendo que las explotaciones que restan por regularizar son las que han solicitado la legalización por la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes, pudiendo haber otras que en igual situación irregular no lo han hecho, por lo que éstas últimas no estarán presentes en las cifras ahora aportadas.

	Gran Canaria	Fuerteventura	Lanzarote	Prov. Las Palmas	Tenerife	La Palma	El Hierro	La Gomera	Prov. S/C de Tfe.	CANARIAS.
Total solicitudes	186	214	203	603	234	110	8	13	365	968
E. LEGALIZADAS	54	53	54	161	65	33	3	2	103	264
EN TRÁMITE	132	161	149	442	169	77	5	11	262	704

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3769 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre explotaciones ganaderas legalizadas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 27/3/13.)

(Registro de entrada núm. 5.488, de 14/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.37.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre explotaciones ganaderas legalizadas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre:

EXPLOTACIONES GANADERAS LEGALIZADAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Hasta el día de la fecha se han regularizado territorialmente un total de 264 explotaciones ganaderas en la islas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo.

En los Anexos de los Decretos de Legalización se incluyen las medidas correctoras que se les exige para la regularización de cada una de la explotaciones, dándose unos plazos de tiempo determinados para el desarrollo de las mismas; esto es, implementar requisitos y condiciones ambientales, sanitarios, funcionales, estéticos y de bienestar animal de acuerdo con la legislación sectorial, los cuales deben cumplir por constituir condicionantes de la legalización efectuada. Constatado el cumplimiento de tales condicionantes mediante la oportuna inspección, la legalización es título habilitante suficiente para el desarrollo de la actividad pecuaria, dado que suple las licencias de apertura y de actividades clasificadas necesarias para la implantación y posterior desarrollo de la actividad ganadera.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3822 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre reunión de la Comisión de seguimiento de las medidas de apoyo a la ganadería, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 104, de 10/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.489, de 14/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.38.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre reunión de la Comisión de seguimiento de las medidas de apoyo a la ganadería, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE APOYO A LA GANADERÍA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El peculiar carácter asociativo de la ganadería de las islas presenta una fragmentación muy amplia en cada uno de los subsectores productivos, situación ésta que se ha visto ve magnificada por) a propia condición archipelágica de nuestra Comunidad Autónoma, lo que ha complicado la constitución de la Comisión al retrasarse el poder contar con unos interlocutores elegidos democráticamente con la debida representatividad.

La ausencia pues de los necesarios procesos electorales en el agro canario, al menos en su vertiente ganadera, ha provocado el retraso en la constitución formal de la citada Comisión de Seguimiento de las medidas de apoyo a la ganadería incluidas en el Programa Comunitario de Apoyo a las producciones Agrarias de Canarias (POSEI).

No obstante, si se han producido múltiples encuentros y reuniones preparatorias con los distintos subsectores para la constitución de la citada Comisión, cada vez que las circunstancias del sector aconsejan el estudio y discusión de temas puntuales que, por su carácter urgente, no permiten dilación.

Se concluye que se espera reunir próximamente la misma, y se trabaja para que las asociaciones designen representante por cada uno de los subsectores, convocando además a las entidades asociativas con presencia regional, como son ASAGA, COAG, UPA y PALCA, quedando pues a la expectativa de la reordenación asociativa del sector.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3899 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre implantación de energías renovables en explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.490, de 14/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.39.- De la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre implantación de energías renovables en explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EXPLOTACIONES GANADERAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para el ejercicio de 2013, se publica mediante Orden de esta Consejería de 20 de diciembre de 2012, y de manera anticipada, las convocatorias de subvenciones de las líneas susceptibles de auxiliar a las explotaciones legalizadas denominada Ayuda a la instalación de jóvenes ganaderos y a la modernización de las explotaciones ganaderas, con un total de partida presupuestaria de 2,1 Millones de €; y la destinada al aumento del valor añadido de los productos ganaderos, por un total de 1,75 Millones de €.

En estas líneas de ayuda se puede contemplar mejoras encaminadas a la implantación de energías renovables, dado que su desarrollo es objetivo prioritario de este Centro Directivo.

Hasta el día de la fecha no se ha resuelto ningún expediente de ayuda, por lo que no cabe dar cantidad alguna de los mismos.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3929 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre peso del sector platanero y tomatero en el sector agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.422, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.40.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre peso del sector platanero y tomatero en el sector agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PESO DEL SECTOR PLATANERO Y TOMATERO EN EL SECTOR AGRÍCOLA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El peso del sector platanero y tomatero dentro del sector agrícola en Canarias, referido al año 2010 y 2011, se detalla en cuadro Anexo (*), y dada su importancia los datos se presentan desagregados por cultivo, incluyendo el destinado a consumo local y a exportación.

El valor de las producciones se realiza a precios medios percibidos por el agricultor, sin incluir subvenciones u otros auxilios públicos.

El año 2012, se encuentra en fase de elaboración.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-3930 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre peso del sector de la papa en el sector agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.423, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.41.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre peso del sector de la papa en el sector agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PESO DEL SECTOR DE LA PAPA EN EL SECTOR AGRÍCOLA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El peso del cultivo de la papa dentro del sector agrícola en Canarias, referido al año 2010 y 2011, se detalla en cuadro Anexo(*).

El valor de la producción se realiza a precios medios percibidos por el agricultor, sin incluir subvenciones u otros auxilios públicos.

El año 2012, se encuentra en fase de elaboración.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-3931 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre peso del sector de flores y plantas en el sector agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.424, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.42.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre peso del sector de flores y plantas en el sector agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PESO DEL SECTOR DE FLORES Y PLANTAS EN EL SECTOR AGRÍCOLA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El peso del cultivo de flores y plantas, dentro del sector agrícola en Canarias, referido al año 2010 y 2011, se detalla en cuadro Anexo(*).

El valor de las producciones se realiza a precios medios percibidos por el agricultor, sin incluir subvenciones u otros auxilios públicos.

El año 2012, se encuentra en fase de elaboración.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-3932 Del Gobierno a la pregunta Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre peso del sector del viñedo en el sector agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.425, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.43.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre peso del sector del viñedo en el sector agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PESO DEL SECTOR DEL VIÑEDO EN EL SECTOR AGRÍCOLA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El peso del sector del viñedo dentro del sector agrícola de Canarias, referido al año 2010 y 2011, se detalla en cuadro Anexo (*). La valoración de la producción se refiere al producto en bruto (uva).

El valor de la producción se realiza a precios medios percibidos por el agricultor, sin incluir subvenciones u otros auxilios públicos.

El año 2012, se encuentra en fase de elaboración.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-3933 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre peso del sector hortofrutícola en el sector agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.426, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.44.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre peso del sector hortofrutícola en el sector agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

PESO DEL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA EN EL SECTOR AGRÍCOLA,

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El peso de los cultivos hortofrutícolas, dentro del sector agrícola en Canarias, referido al año 2010 y 2011, se detalla en cuadro Anexo(*), se incluye el cultivo del plátano.

El valor de las producciones se realiza a precios medios percibidos por el agricultor, sin incluir subvenciones u otros auxilios públicos.

El año 2012, se encuentra en fase de elaboración.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-3934 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre peso del sector productos subtropicales en el sector agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.427, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.45.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre peso del sector productos subtropicales en el sector agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

PESO DEL SECTOR PRODUCTOS SUBTROPICALES EN EL SECTOR AGRÍCOLA,

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El peso de los productos subtropicales dentro del sector agrícola en Canarias, referido al año 2010 y 2011, se detalla en cuadro Anexo (*), incluyendo en el mismo el plátano.

El valor de las producciones se realiza a precios medios percibidos por el agricultor, sin incluir subvenciones u otros auxilios públicos.

El año 2012, se encuentra en fase de elaboración.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-3935 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre peso del sector de cultivos forrajeros en el sector agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.428, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.46.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre peso del sector de cultivos forrajeros en el sector agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

PESO DEL SECTOR DE CULTIVOS FORRAJEROS EN EL SECTOR AGRÍCOLA,

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El peso de los cultivos forrajeros dentro del sector agrícola en Canarias, referido al año 2010 y 2011, se detalla en cuadro Anexo(*)).

El valor de las producciones se realiza a precios medios percibidos por el agricultor, sin incluir subvenciones u otros auxilios públicos.

El año 2012, se encuentra en fase de elaboración.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-3936 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre peso del consumo interno en el sector agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.429, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.47.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre peso del consumo interno en el sector agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

PESO DEL CONSUMO INTERNO EN EL SECTOR AGRÍCOLA,

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El peso de la producción para consumo interno, dentro del sector agrícola de Canarias, referido al año 2010 y 2011, se detalla en cuadro Anexo(*)).

El valor de las producciones se realiza a precios medios percibidos por el agricultor, sin incluir subvenciones u otros auxilios públicos.

El año 2012, se encuentra en fase de elaboración.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-3938 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre peso del consumo interno en el sector ganadero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.430, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.48.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre peso del consumo interno en el sector ganadero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PESO DEL CONSUMO INTERNO EN EL SECTOR GANADERO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El peso de las producciones ganaderas dentro del sector ganadero de Canarias, referido al año 2010 y 2011, se detalla en cuadro Anexo (*). Se destina en su totalidad a consumo interno.

El valor de las producciones se realiza a precios medios percibidos por el ganadero, sin incluir subvenciones u otros auxilios públicos.

El año 2012, se encuentra en fase de elaboración.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-3951 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre el concurso público para la realización de trabajos de colaboración en estadísticas agrarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.431, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.49.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre el concurso público para la realización de trabajos de colaboración en estadísticas agrarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE COLABORACIÓN EN ESTADÍSTICAS AGRARIAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El objetivo del Concurso de Colaboración de Estadísticas Agrarias, es tener una lista de profesionales del sector agrario, dispuestos a recabar información en campo, en el momento necesario, para la realización de las estadísticas dentro de la CAC.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, viene realizando en la CAC, las estadísticas agrarias, correspondientes al Plan de Estadística Nacional, que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) nos encomienda, mediante la firma de Convenios Marco y específicos anuales de colaboración desde 1 de julio de 1.981.

El Convenio Específico de colaboración, detalla cada año, en anexo, las operaciones a realizar, su metodología, plazos de entrega, y destino, variando todos los años, para adaptarse a las estadísticas agrarias del Plan de Estadística Nacional y Regional.

Para la ejecución de las operaciones, además de tener un buen equipo técnico, con conocimientos del medio agrícola y ganadero en la Unidades de Estadística de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, requiere disponer de una lista de profesionales del sector agrario, seleccionados mediante concurso público, dispuestos a recabar la información de campo, diversa y puntual.

El Convenio de Colaboración de Estadísticas Agrarias, es firmado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, por tener la competencia en estadísticas agrarias, en la CAC, según lo establece su Reglamento Orgánico (Decreto 40/2012, de 17 de mayo), y es requisito indispensable para realizar las estadísticas encomendadas al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, dentro del Plan de Estadística Nacional. (Real Decreto 1658/2012 de 7 de diciembre).

Los criterios para la selección de colaboradores de estadísticas agrarias se establecen en las bases del concurso de colaboración y son:

- Ser profesional agrario.
- Facilidad del concursante para la obtención de la información estadística.
- Restantes méritos que pueda presentar.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3952 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre el concurso público para la realización de trabajos de colaboración en estadísticas agrarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.432, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.50.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre el concurso público para la realización de trabajos de colaboración en estadísticas agrarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE COLABORACIÓN EN ESTADÍSTICAS AGRARIAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En las Bases de la convocatoria del Concurso de Colaboración de Estadísticas Agrarias, se detallan las condiciones necesarias, para ser seleccionado como colaborador:

- Ser profesional agrario.
- Facilidad del concursante para la obtención de la información estadística.
- Restantes méritos que pueda presentar.

El objetivo del concurso es tener una lista de profesionales del sector agrario, dispuestos a recabar información en campo, en el momento que se precise, para la realización de las estadísticas agrarias dentro de la CAC.

Dada la diversidad de los trabajos de campo a realizar, sometidos a plazos de recopilación y entrega de la información, (como encuestas ganaderas, informadores de precios, recopilación de información para cálculos de producciones, y otros como las Cuentas Económicas de la Agricultura, etc.), y el escaso presupuesto de que se dispone para la realización de los mismos, se establecen unas rutas, por zonas geográficas, seleccionando dentro de la lista de colaboradores, a la persona más adecuada, por su experiencia, conocimientos, y proximidad a la información a recabar, teniendo en cuenta la antigüedad como colaborador de estadísticas agrarias dentro de cada sector.(agrícola, ganadero, precios etc.)”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3953 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre adjudicación de cantidades previstas en los Proyectos 97613102, 00613106 y 08613100, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.433, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.51.- De la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre adjudicación de cantidades previstas en los Proyectos 97613102, 00613106 y 08613100, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ADJUDICACIÓN DE CANTIDADES PREVISTAS EN LOS PROYECTOS 97613102, 00613106 Y 08613100

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las operaciones de estadísticas agrarias, que el Plan de Estadística Nacional encomienda al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), son efectuadas, en la CAC, por el Servicio de Estadística, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (CAGPA), que tiene la competencia en la materia. (Decreto 40/2012 de 17 de mayo, Reglamento Orgánico).

Para ello se firman convenios marcos y específicos anuales de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, (MAGRAMA) y la citada Consejería (CAGPA), detallando en ellos, las obligaciones que tiene cada una de las partes para la consecución de los objetivos del mismo, y su cofinanciación.

Las operaciones detalladas en el Anexo del Convenio específico, se financian en la CAC, a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, y las líneas de actuación 97613102 “Convenio de Colaboración de Estadísticas

Agrarias. (12.620,70€), LA00913106 'Plan de estadísticas Agroalimentarias' (4.693€), y LA 08613100 'Estadísticas de Precios Agrícolas' (22.512€), teniendo un total de presupuesto para el año 2013 de 39.825.7€.

El Ministerio (MAGRAMA) deberá transferir a la CAC, una vez firmado el convenio y realizados los trabajos detallados en el anexo del convenio específico de colaboración, el importe de 12.620,70€, aportando la CAC el resto para realización de las estadísticas de Interés de la CAC.

Para la ejecución de los distintos trabajos que figuran en el anexo del Convenio específico, se hace una 'previsión del gasto', en base al gasto del año anterior, asignando un costo estimado a cada uno de ellos. Su presupuesto es estimado, porque está sometido a variaciones, de muestras y de toma de datos, así como de modificación de las operaciones, teniendo en cuenta las estadísticas de interés de la CAC y el montante asignado en los Presupuestos Generales de la CAC para su desarrollo.

Una vez firmado el Convenio de Colaboración, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y A. tiene la obligación de realizar para el MAGRAMA, todos los trabajos detallados en el mismo, y cubrir los gastos de financiación suficiente para su realización. El Ministerio de Agricultura (MAGRAMA), detalla su aportación a cada operación, siempre insuficiente, y el resto lo debe aportar la CAC., con el fin de poder realizar las operaciones incluidas en el Decreto 145/2007 de 24 de mayo por el que se dispone la elaboración de determinadas estadísticas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El presupuesto distribuido, se aplicará a cada operación estadística, a realizar en el plazo y con la metodología establecida por el MAGRAMA, para todo el territorio nacional.

Las estadísticas agrarias se vienen realizando con este sistema desde el año 1983, en que se firmó el 1 de julio, el primer Convenio de colaboración de estadísticas agrarias entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y el Gobierno de Canarias, presupuestando se los trabajos de campo por el citado Ministerio, actualizándose las operaciones cada año mediante addendas específicas, hasta que en el año 2004 se firmó el primer Convenio Marco de colaboración, que incluía la cofinanciación de ambas Administraciones para la elaboración de los trabajos de interés de la CAC.

Una vez conocidas las operaciones estadísticas a ejecutar cada año, se convoca, un concurso público, para obtener la lista del personal que realizará los trabajos de recogida de la información en campo durante el año. El último concurso se convocó mediante anuncio de 6 de Marzo de 2013, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, publicado en el Boletín Oficial de Canarias núm. 51 de fecha 14 de marzo de 2013.

Estos trabajos se adjudican, a las personas que hayan concursado, según las bases del concurso, teniendo en cuenta la antigüedad, su experiencia como profesional agrario y el lugar de residencia, para cada uno de los trabajos detallados en el Convenio de Colaboración (MAGRAMA)."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3991 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones adjudicadas del eje 2 del Fondo Europeo de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 126, de 2/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.491, de 14/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.52.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones adjudicadas del eje 2 del Fondo Europeo de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES ADJUDICADAS DEL EJE 2 DEL FONDO EUROPEO DE PESCA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La asignación de subvenciones del Eje 2 del Fondo Europeo de la Pesca, van asociadas a la resolución de las distintas convocatorias públicas que se convocan a tal fin, pudiendo ser beneficiario de las mismas cualquier solicitante que cumpla los requisitos establecidos en las bases reguladoras de las citadas convocatorias.

Así, los importes asignados/adjudicados hasta la fecha, con cargo al Eje 2 ‘Acuicultura, pesca interior, transformación y comercialización de los productos pesqueros y acuícolas’, créditos cofinanciados por la UE a través del Fondo Europeo de la Pesca conforme a la ficha financiera contenida en el programa operativo del sector pesquero español para el periodo 2007-2013 en sustitución del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) que ha dado cobertura al sector pesquero desde el año 2000 al 2006, son los siguientes:

Isla	Importe
El Hierro	0,00 €
La Gomera	0,00 €
La Palma	636.534,85 €
Tenerife	787.505,18 €
Gran Canaria	9.169.141,24 €
Fuerteventura	0,00 €
Lanzarote	5.679.729,66 €

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3992 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones adjudicadas del eje 3 del Fondo Europeo de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 126, de 2/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.492, de 14/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.53.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones adjudicadas del eje 3 del Fondo Europeo de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES ADJUDICADAS DEL EJE 3 DEL FONDO EUROPEO DE PESCA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los importes asignados/adjudicados hasta la fecha, con cargo al Eje 3 ‘Medidas de interés público’ que atienden a la consideración de contrataciones y no al de subvenciones, créditos cofinanciados por la UE a través del Fondo Europeo de la Pesca conforme a la ficha financiera contenida en el programa operativo del sector pesquero español para el periodo 2007-2013 en sustitución del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) que ha dado cobertura al sector pesquero desde el año 2000 al 2006, son los siguientes:

Isla	Importe
El Hierro	0,00 €
La Gomera	53.333,33 €
La Palma	0,00 €
Tenerife	587.981,92 €
Gran Canaria	2.177.141,04 €
Fuerteventura	1.393.268,43 €
Lanzarote	136.794,74 €

Además se ha asignado/adjudicado, con cargo a dicho Eje, una cantidad de 1.394.338,70 € imputables a un ámbito territorial regional al tratarse de campañas de promoción celebradas a nivel de todas las islas.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3994 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones adjudicadas del eje 5 del Fondo Europeo de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 126, de 2/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.493, de 14/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.54.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones adjudicadas del eje 5 del Fondo Europeo de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES ADJUDICADAS DEL EJE 5 DEL FONDO EUROPEO DE PESCA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los importes asignados/adjudicados hasta la fecha, con cargo al Eje 5 ‘Asistencia Técnica’ que atienden a la consideración de contrataciones y no al de subvenciones, créditos cofinanciados por la UE a través del Fondo Europeo de la Pesca conforme a la ficha financiera contenida en el programa operativo del sector pesquero español para el periodo 2007-2013 en sustitución del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) que ha dado cobertura al sector pesquero desde el año 2000 al 2006, son los siguientes:

Isla	Importe
El Hierro	9.000,00 €
La Gomera	9.000,00 €
La Palma	24.530,00 €
Tenerife	22.279,00 €
Gran Canaria	35.849,00 €
Fuerteventura	12.000,00 €
Lanzarote	13.965,00 €

Además se ha asignado/adjudicado, con cargo a dicho Eje, una cantidad de 1.598.430,24 € imputables a un ámbito territorial regional al tratarse de contrataciones comunes que afectan a todas las islas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4004 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre licencias para capturar hasta 5 kg de pescado al día, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 126, de 2/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.494, de 14/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.55.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre licencias para capturar hasta 5 kg de pescado al día, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

LICENCIAS PARA CAPTURAR HASTA 5 KG DE PESCADO AL DÍA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias, así como el Decreto 182/2004, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Pesca de Canarias, atendiendo a las distintas modalidades de pesca marítima recreativa que pueden ser practicadas, clasifica las licencias en licencia de 1ª, de 2ª y de 3ª clase. La normativa referenciada, para el ejercicio de la pesca recreativa, limita las capturas por persona y día a un máximo de cinco kilogramos, en varias piezas o a una sola de peso superior.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en respuesta a la pregunta formulada, se indica que el número total de licencias de 1ª, 2ª y 3ª categoría, expedidas desde el año 2010 hasta el año 2013, es el que se refleja en la siguiente tabla:

Año	Nº Licencias
2010	34.640
2011	30.083
2012	31.038
2013 (1 enero-30 abril)	10.668

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4039 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre especies autorizadas para explotación acuícola con fines comerciales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.495, de 14/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.56.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre especies autorizadas para explotación acuícola con fines comerciales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

ESPECIES AUTORIZADAS PARA EXPLOTACIÓN ACUÍCOLA CON FINES COMERCIALES,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En Canarias se ha autorizado el cultivo de las siguientes especies:

- Dorada-Sparus aurata.
- Lubina-Dicentrarchus labrax.
- Patudo-Thunnus obesus.
- Rabil-Thunnus albacares.
- Medregal-Seriola dumerili.
- Pulpo-Octopus vulgaris.

Todas consideradas especies autóctonas de las aguas canarias de acuerdo con la lista de especies marinas de Canarias y con presencia de poblaciones naturales en dichas aguas.

Así mismo, se ha autorizado el cultivo de la especie:

- Lenguado-Solea senegalensis.

Especie foránea, de la que no hay presencia de poblaciones naturales en las aguas canarias, cultivo que se realiza en instalaciones terrestres con estrictas medidas de control y no en el medio marino.

Respecto del procedimiento administrativo seguido, se indica que el mismo se ha realizado conforme a lo previsto en el Capítulo III ‘de las concesiones’, del Título II de la Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias, así como conforme a lo previsto en el Capítulo I ‘Procedimiento de otorgamiento de las concesiones acuícolas’, del Título IV del Decreto 182/2004, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Pesca de Canarias.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4040 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre especies autorizadas para explotación acuícola con fines de investigación, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.496, de 14/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.57.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre especies autorizadas para explotación acuícola con fines de investigación, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ESPECIES AUTORIZADAS PARA EXPLOTACIÓN ACUÍCOLA CON FINES DE INVESTIGACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En Canarias se ha autorizado con fines de investigación el cultivo de las siguientes especies:

- Mejillón ‘Perna Perna’ en sistema suspendido «tipo longline» y sistema ‘Smartline’.
- Medregal-Seriola dumerili.
- Medregal-Seriola fascinata.
- Medregal-Seriola rivoliana.
- Jurel Dentón-Pseudocaranx dentex.

Respecto del procedimiento administrativo seguido, para el caso de el Mejillón Perna-Perna, se indica que el mismo se ha realizado conforme a lo previsto en el Capítulo II ‘de las autorizaciones’, del Título II de la Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias, así como conforme a lo previsto en el Capítulo II ‘Procedimiento de otorgamiento de las autorizaciones acuícolas’, del Título IV del Decreto 182/2004, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Pesca de Canarias.

Para el caso de los Medregales y el Jurel Dentón, el procedimiento administrativo seguido fue el de Convenio de colaboración con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4041 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre especies autorizadas para explotación acuícola con fines de preservación del medio, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.497, de 14/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.58.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre especies autorizadas para explotación acuícola con fines de preservación del medio, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ESPECIES AUTORIZADAS PARA EXPLOTACIÓN ACUÍCOLA CON FINES DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No consta en este Centro Directivo ni solicitud ni autorización alguna en materia de acuicultura, con fines de preservación del medio.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4066 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre presupuesto de la oficina del Gobierno en Madrid para 2013, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 5.460, de 13/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.59.- De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre presupuesto de la oficina del Gobierno en Madrid para 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre:

PRESUPUESTO DE LA OFICINA DEL GOBIERNO EN MADRID PARA 2013,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que las dotaciones que dan cobertura presupuestaria a las actuaciones de la Delegación del Gobierno de Canarias en Madrid se encuentran recogidas en el Anexo de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013, concretamente en las aplicaciones presupuestarias 06.16.912H.229.48 ‘Gastos mantenimiento Oficina de Madrid ’ por importe de 264.194,00 euros y la 06.16.912H.448.00 L.A. 19408905 ‘Fundación Canaria para la Acción Exterior Gastos de mantenimiento delegaciones del Gobierno de Canarias ’ por importe de 74.290,00 euros.

Los gastos de personal ascienden a un total de 183.069,07 euros.

En cuanto a la actividad que prevé realizar es la de impulsar y mantener las relaciones institucionales de su Gobierno en el territorio nacional.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4078 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre programas para la mejora genética en acuicultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.498, de 14/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.60.- De la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre programas para la mejora genética en acuicultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre:

PROGRAMAS PARA LA MEJORA GENÉTICA EN ACUICULTURA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la 65ª Reunión de la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos (Jacumar), se seleccionó para su realización dentro de los proyectos relativos a los Planes Nacionales de Cultivos Marinos a desarrollar en Canarias, el proyecto:

‘Plan Nacional sobre el desarrollo de un programa piloto de mejora genética en Dorada’, a realizar por el Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria, dependiente de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, proyecto finalizado en 2011 y último de estas características desarrollado en las islas, al eliminarse las disponibilidades presupuestarias por parte de la Secretaría General de Pesca para estos fines.

El citado proyecto buscaba protocolizar metodología que ponga al alcance del sector industrial de Dorada la posibilidad de desarrollar esquemas de selección en esta especie mediante la definición de caracteres de interés comercial, el estudio de parámetros genéticos, la estimación de la interacción genotipo-ambiente y la gestión de reproductores bajo los propios condicionantes de la industria a través de los siguientes objetivos concretos:

- Diseñar PCRs múltiple de marcadores genéticos, microsatélites, que permitan caracterizar de forma más rápida y económica stocks de reproductores y descendientes de dorada e inferir sus relaciones de parentesco bajo puesta masal.

- Maximizar la contribución en términos del número de familias a través de puestas masales controladas que desemboquen en el establecimiento de un modelo de cruzamientos en los núcleos de reproductores que armonice los intereses comerciales de la industria con la obtención de información genética en sus lotes de producción.

- Cuantificar la interacción genotipo-ambiente a través de cultivo de distintos lotes de descendientes provenientes de distintos stocks de reproductores en diferentes sistemas de cultivo (intensivo y mesocosmos), sistemas de engorde Gaulas flotantes y esteros) y regiones (insular y continental).

- Estimar las heredabilidades de los caracteres de interés y las correlaciones genéticas y fenotípicas entre éstos, con el fin de que el sector industrial disponga de una información que le permita tomar decisiones más adecuadas de cara a explotar la rentabilidad de sus poblaciones sin modificar sustancialmente su idiosincrasia de producción.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4143 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre Centros de Información Juvenil, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.499, de 14/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.61.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre Centros de Información Juvenil, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

CENTROS DE INFORMACIÓN JUVENIL,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la actualidad, en el censo de la RCIJ La Red Canaria de Información Juvenil (RCIJ), regulada a través del Decreto 93/1992, de 5 de junio (BOC nº 83, lunes 33 de junio de 1992) y desarrollada en la Orden de 9 de julio de 1992 (BOC nº 98, viernes 17 de julio de 1992), figuran los siguientes servicios, según se establece en el artículo 4 del Decreto 93/1992, de 5 de junio:

- *Centros de Información Juvenil (CIJ): 69*

Los Centros de Información Juvenil (CIJ) son los Servicios que recopilan, tratan y elaboran parte de la información que directamente ponen a disposición del público y, si procede, a través de los Puntos de Información Juvenil propios o relacionados.

- *Puntos de Información Juvenil (PIJ): 147*

Los Puntos de Información Juvenil son los Servicios que ponen a disposición del público materiales informativos que, en su totalidad o en su mayor parte, les han sido proporcionados por un Centro de Información Juvenil, con el cual están vinculados orgánicamente.

Distribución de los servicios de la RCIJ por islas y tipología

Islas	CIJ	PIJ	Total
El Hierro	1	2	3
Fuerteventura	6	3	9
Gran Canaria	23	22	45
La Gomera	2	5	7
Lanzarote	7	3	10
La Palma	9	8	17
Tenerife	21	104	125
Total SIJ	69	147	216

Titularidad

Centros Insulares de Información Juvenil	7
Servicios de Ayuntamientos	106
Servicios de Centros Educativos	47
OFAP (Servicios de Acuartelamientos)	16
Otros (Asociaciones, colectivos, sindicatos...)	40

Además, la información detallada de la ubicación de los servicios por municipios se puede encontrar en el siguiente enlace: ‘http://www.juventudcanaria.com/es/servicios/información_juvenil/index.php’.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4154 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre ciclos formativos de Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.374, de 11/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.62.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre ciclos formativos de Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se anexa relación(*) de ciclos formativos de formación profesional que se imparten en el curso escolar 2012/2013 en la red de centros públicos y de centros privados concertados.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la relación de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4156 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre módulos de Programas de Cualificación Profesional Inicial, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.375, de 11/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.63.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre módulos de Programas de Cualificación Profesional Inicial, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

MÓDULOS DE PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se anexa a continuación relación (*) de Programas de Cualificación Profesional Inicial en los centros educativos públicos en el curso escolar 2012/2013 por isla y centro.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la relación de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4157 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre centros de Secundaria con plazas de Programa de Cualificación Profesional Inicial, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.376, de 11/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.64.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre centros de Secundaria con plazas de Programa de Cualificación Profesional Inicial, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CENTROS DE SECUNDARIA CON PLAZAS DE PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se anexa relación(*) de centros educativos con enseñanzas de secundaria en el curso escolar 2012/2013 que ofertan Programas de Cualificación Profesional Inicial por isla, municipio y modalidad del programa.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la relación de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4187 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre acompañantes en viajes del Presidente del Gobierno en 2013, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.377, de 11/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.65.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre acompañantes en viajes del Presidente del Gobierno en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ACOMPAÑANTES EN VIAJES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN 2013,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los acompañantes del Presidente del Gobierno en sus viajes a destinos fuera de Canarias desde el 1 de enero del presente año han sido los cargos competentes por razón de la materia y el personal imprescindible para el apoyo del Presidente en el ejercicio de sus competencias.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4190 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre distribución de importe destinado al Convenio de Carreteras por el Gobierno de la Nación en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.461, de 13/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.66.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre distribución de importe destinado al Convenio de Carreteras por el Gobierno de la Nación en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DISTRIBUCIÓN DE IMPORTE DESTINADO AL CONVENIO DE CARRETERAS POR EL GOBIERNO DE LA NACIÓN EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La distribución de estos escasos recursos, se aplicó después de un minucioso estudio del estado y circunstancias en que se encontraba la ejecución de cada una de las obras contratadas en el mes de marzo de 2012, ya que hasta esa fecha los trabajos en las mismas se desarrollaban conforme al ritmo previsto, según las obligaciones contratadas y acorde a la senda financiera del Convenio. Sorprendidos a finales de aquel mes por la información parlamentaria del entonces Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, que reveló la previsión unilateral del Ministerio de Fomento de transferir a nuestra Comunidad Autónoma solamente 68,54 millones de euros, de los 207 comprometidos para aquella anualidad en el Convenio, significó, una vez aprobados los Presupuestos del Estado en estos mismos términos, una reducción del 67% de la financiación. Teniendo en cuenta que en ese momento del ejercicio 2012, ya se habían abonado 22,4 millones en expropiaciones, y que las certificaciones de obra aprobadas hasta la fecha ascendían a 19,4 Millones, resultó que ya se habían ejecutado un total de 41,8 millones de euros, por lo que solo quedaba una insuficiente disponibilidad de 26,74 millones de euros de financiación estatal.

Teniendo en cuenta estas premisas, los criterios de priorización que se aplicaron para la distribución de estos fondos fueron los siguientes:

- Las actuaciones necesarias para la seguridad.
- Evitar la paralización de estructuras singulares, que pudieran afectar a la estabilidad, durabilidad y sobrecostes de reinicio de las mismas.
- El interés general de la puesta en servicio de obras en avanzado estado de ejecución.
- La elegibilidad para la aplicación de fondos FEDER.
- La disponibilidad de anticipos amortizables por acopios y maquinaria.
- El equilibrio territorial posible de las inversiones.

La distribución concreta en cada una de las obras en las diferentes islas fue la siguiente:

Gran Canaria

OBRA	ANUALIDAD 2012 PAGADA	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS 2012
LA ALDEA-EL RISCO. El porcentaje de obra ejecutada en Diciembre de 2011 era del 37,99%. La disponibilidad económica en 2012 fue, con la amortización de anticipos de 14 M. €. Esta cantidad dio cobertura a lo ya ejecutado en este año hasta la fecha y permitió continuar los trabajos durante 2012, ejecutando las obras de drenaje longitudinal, transporte y consolidación de rellenos procedentes de los túneles, que debían realizarse antes del invierno. En el programa de trabajos los 2 túneles proyectados tenían previsto su calado en Septiembre de 2012. Este importante hito se produjo en Mayo 2012 por lo que la obra se ejecutó a un ritmo superior al programado. El porcentaje de ejecución en Diciembre de 2012 fue del 53,90%.	6.103.664,76 €	7.977.106,64 €
CIRCUNVALACIÓN A LAS PALMAS DE G.C. FASE IV. El porcentaje de obra ejecutada en Diciembre de 2011 era del 39,93%. Los recursos totales para esta actuación en 2012 fueron de 31,2 M. €. que se destinaron preferentemente por razones de seguridad al Viaducto de Tenoya, movimientos de tierra a lo largo de toda la traza. También, por razones de tráfico, se trabajó para abrir el nuevo Túnel de Tenoya en Diciembre de 2012. El porcentaje de ejecución en Diciembre de 2012 fue del 68,88%.	19.114.119,83 € (ICO:12.595.891,82 € CONVENIO:6.518.228,01€)	12.120.981,11 €
OBRAS COMPLEMENTARIAS FASE IV CIRCUNVALACIÓN LAS PALMAS. Las obras se iniciaron el 30 de Noviembre de 2011. Con este escaso presupuesto se hicieron las galerías de servicio del semienlace nº 2 (Santidad-Cardones), y las reposiciones de servicios correspondientes. El porcentaje ejecutado a Diciembre 2012 fue del 4%.	507.909,34 €	-
PAGADOR-GUÍA. A 31 de Diciembre de 2011 el porcentaje de obra ejecutada era del 90,78%. Dado que esta obra tiene una repercusión muy importante sobre la movilidad de la comarca Noroeste de Gran Canaria, y tenía una anualidad en contrato de 4,6 M. Euros, dispuso de aproximadamente del mismo importe (4,5 M.€) en la anualidad 2012, dado que era inminente la puesta en servicio del tronco principal que se produjo el 17 de Octubre de 2012, disponiéndose la amortización de anticipos por importe de 0,9 M. €. A Diciembre 2012 el porcentaje ejecutado era del 99,35%.	4.536.292,08 €	980.242,79 €

Fuerteventura

OBRA	ANUALIDAD 2012 PAGADA	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS 2012
<p>CALDERETA-CORRALEJO En Diciembre 2011 el porcentaje ejecutado era del 55,56%. La obra forma parte del denominado Eje Insular mejorando la conexión con el Norte de la Isla y con el núcleo de Corralejo, con acceso al Puerto desde donde se conectan las Islas de Lanzarote y Fuerteventura por vía marítima. Su ejecución supone liberalizar el Espacio Natural Protegido denominado Parque Natural de las Dunas de Corralejo, a través del cual discurre la actual carretera que quedará cerrada. A 31 de Marzo las certificaciones ascendían a 420.972,63 Euros. Se está tramitando un Modificado nº 2, que recoge varias incidencias derivadas de la inadecuación del proyecto, por lo que resultaba difícil producir toda la anualidad contractual. Por otra parte, existían anticipos sin compensar de los que sólo se pudieron amortizar 0,4 M.€. En Diciembre 2012 el porcentaje ejecutado era el 57,21%.</p>	420.972,63 €	431.117,96 €
<p>COSTA CALMA-PECENESCAL. En Diciembre 2011 el porcentaje de obra ejecutada era del 5,48 %. Esta obra resultó elegible al 50% con Fondos FEDER, por lo que la aportación a la anualidad 2012 de fondos del Convenio asciende a 1,1 M. € Esta obra consta de 2 tramos bien diferenciados. El primero, de 6 Km. desde la Lajita hasta Costa Calma, sin problemas medioambientales ni incidencias apreciables y en fase de ejecución. El segundo tramo de 8 kms. transcurre por el Espacio Natural Protegido de jandía, donde los problemas geotécnicos encontrados aconsejaban la suspensión temporal parcial del tramo, autorizándose la redacción de un modificado para resolverlo y para adaptar la traza a los servicios afectados existentes y optimizar la disposición de los enlaces y la sección tipo de la vía, así como aspectos secundarios. Este modificado de unos 7,2 M. € permitirá resolver todos los problemas para ejecutar las obras. Aunque la anualidad 2012 era de 12,3 M. € las dificultades en la solución técnica y encaje económico del modificado dieron lugar a que la ejecución posible en 2012 no superara los 2,6 M.€. En Diciembre 2012 el porcentaje de ejecución fue de 12,75%.</p>	2.254.817,26 € (FEDER: 1.127.408,63 € CONVENIO: 1.127.408,63 €)	397.908,92 €

Lanzarote

OBRA	ANUALIDAD 2012 PAGADA	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS 2012
<p>CIRCUNVALACIÓN DE ARRECIFE. Esta obra se ejecuta sobre la LZ-3 existente, con importante perturbación de los tráficos de la zona. Por esta razón en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma se previó inicialmente una dotación económica de 27 M.€ (finalmente aprobados 24 M.€), con el propósito de finalizar las obras en 2012. Dificultades aparecidas por la afección de servicios de electricidad y telefónica, coste de expropiaciones así como desagües al Plan Parcial de las Salinas, obligaron a redefinir el proyecto produciendo un retraso en la dotación de medios acorde a la finalización en Diciembre de 2012. Posteriormente, finales de Marzo principios Abril, cuando se conoce la propuesta del Ministerio de Fomento de dotación del Convenio de Carreteras, con una reducción de 67% se reajustó el programa de trabajos a 5 M.€, de los cuales 2,5 M. € son cofinanciados con fondos FEDER. A 31 de Diciembre de 2011 se había ejecutado un 5% de la obra. Durante 2012 los trabajos se centraron principalmente en el movimiento de tierras, concretamente en la zona al amparo del desvío del tráfico por el barrio de Maneje, en la que se excavó sobre roca con profundidades de hasta 6 mts. El desvío realizado permitió mejorar las condiciones de seguridad de los trabajos, junto con la seguridad de la circulación. Igualmente se inició la explanación de esa zona, comenzando con las primeras capas del firme. Se completaron tres estructuras sobre el tronco de la Circunvalación, en Los Geranios, dando acceso al cementerio, el nuevo puente que conectará Maneje con Titerroy y el nuevo paso superior del Camino de Güime. Durante todo el año se ha trabajado intensamente en servicios afectados de toda índole, desviando líneas eléctricas de baja y media tensión, telefónicas, así como tuberías de abastecimiento y saneamiento. Finalmente en el capítulo de drenaje se ejecutaron dos obras de drenaje transversal, junto con los colectores de mediana ubicados entre los enlaces de Tahiche y San Bartolomé. El porcentaje de ejecución a 31 de Diciembre de 2012 era de 21,5%, afectando los trabajos durante este periodo a unos 6 Km.</p>	5.000.000,00 € FEDER: 2.500.000 € CONVENIO: 2.500.000 €)	-

CIRCUNVALACIÓN DE ARRECIFE-TAHÍCHE. Obra finalizada el 31 de Diciembre de 2011 y que por tanto no pudo recibirse en 2011. La obra después de múltiples gestiones para resolver el suministro de energía eléctrica, no pudo recibirse hasta el 27 de Septiembre de 2012. En 2012 sólo pudo abonarse el primer adicional por revisión de precios.	1.830.148,79 €	-
GLORIETA DE MÁCHER-GLORIETA DE PLAYA QUEMADA. Dado que en 2011 no pudieron iniciarse por la indisponibilidad de los terrenos necesarios para su ejecución, en Diciembre de 2011 se reajustó el contrato para su ejecución en el 2012. Por informe de la Dirección General del Servicio Jurídico no se pudo conducir el expediente de expropiaciones por el trámite de urgencia, por lo que éstas se gestionan actualmente por el procedimiento ordinario. Esto significa que se debe disponer de la dotación presupuestaria adecuada (por ahora desconocida, ya que sólo se han acordado el 50% de las expropiaciones), lo fue imposible para el ejercicio 2012 ante el severo recorte al Convenio de Carreteras.	-	-

Tenerife

OBRA	ANUALIDAD 2012 PAGADA	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS 2012
<p>SANTIAGO DEL TEIDE-ADEJE. CONEXIÓN PUERTO DE FONSAÍA. El porcentaje de ejecución en Diciembre 2011 era de 77,6% En Marzo 2012 se había certificado un total de 231.043,45 Euros. Se realizaron trabajos en el tronco principal de la vía, tramos I, II y III, restando para 2014 el tramo IV (Acceso al Puerto de Fonsalía). Durante el ejercicio 2012 el programa de ejecución siguió su ritmo normal amortizándose parte de los anticipos por importe de 8,6 M. €.</p> <p>Se planteó a la COTMAC una modificación sustancial de los viaductos de Bicácaro y Erques, lo que supuso una paralización de éstas estructuras desde Marzo hasta Agosto de 2012. Finalmente por razones de la necesaria continuidad de las obras se ha desistido de la aprobación de dichas modificaciones. Consecuencia de ésta interrupción es que, del presupuesto de 14,3 M.€ previsto para 2012 sólo se ejecutaron 8,8 M. de los cuales 0,23 son fondos de Convenio 2012 y 8,6 se certificaron contra anticipos. El porcentaje de ejecución en Diciembre 2012 fue de 82,89%.</p>	231.043,45 €	8.639.759,56 €
<p>OBRAS COMPLEMENTARIAS STGO.TEIDE-ADEJE. 2º TUBO TÚNEL BICHO. Las obras se iniciaron en Abril de 2011. En Diciembre 2011 el porcentaje de ejecución era de 66,98 %. Dado que lo certificado a Marzo de 2012 era 317.619,99 € ha sido ésta cifra la anualidad asignada en 2012. En cualquier caso la puesta en servicio está subordinada a la obra principal Adeje-Santiago del Teide, por lo que su paralización en 2012 no retrasó el conjunto de la obra. En Diciembre 2012 el porcentaje de ejecución fue de 68,31%.</p>	317.619,99 €	-
<p>MEJORA AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA TF-1. FASE B. Hasta Diciembre 2011 el porcentaje de ejecución era de 72,72 %. Esta obra tenía prevista la finalización el 2 de Noviembre de 2012, por lo que ha tenido que prorrogarse hasta el 31 de Mayo de 2013. Siendo inminente su finalización la anualidad 2012 prácticamente no se redujo abonándose 0,2 de revisión de precios. A Diciembre 2012 el porcentaje de ejecución fue de 98,29%.</p> <p>VÍA LITORAL S/C TENERIFE. VÍA DE SERVICIO PORTUARIA. En el ejercicio 2011 se realizó un 35,22 % del total de la obra con una anualidad de 3,5 M. € realizándose desvíos de tráfico, desvío de instalaciones y ejecución de pantallas. La fecha de finalización era el 11 de Diciembre de 2012. Debido a las restricciones presupuestarias de la anualidad de 5,3 M. €, sólo pudo abonarse 0,78 M.€ formalizándose Acta de Suspensión el 31 de Diciembre de 2012. En 2012 con la escasa anualidad citada los trabajos consistieron en la ejecución de pantallas y micropilotes, siendo el porcentaje ejecutado a final de año de 43,21%. Queda pendiente de ejecutar un 56,79% de la obra.</p>	4.325.525,33 €	-
<p>OFRA-EL CHORRILLO. En Diciembre 2011 el porcentaje de ejecución era de 35,26%. Tenía prevista la finalización en Julio de 2011 pero tuvo que suspenderse ya que esta obra desde el proyecto aportaba soluciones insatisfactorias para los drenajes, afección a aparcamientos del Hospital de la Candelaria y la conectividad de los barrios de San Matías y Las Palomas en los TT.MM. de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife respectivamente. La resolución de los problemas anteriores y la adecuación al planeamiento con tipología de rambla ha hecho precisa la aprobación de modificado y de un proyecto de obras complementarias, reajustándose las anualidades previendo la finalización el 31 de Diciembre de 2015. La ejecución total en 2012 de la obra fue de 3,5 M. € de los cuales 1,9 provienen de la certificación contra los anticipos disponibles, siendo el porcentaje de ejecución en Diciembre 2012 de 48,03%.</p>	1.500.000,00 €	1.979.685,34 €

La Palma

OBRA	ANUALIDAD 2012 PAGADA	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS 2012
SAN ANDRÉS Y SAUCES-BARLOVENTO-CRUZ DEL CASTILLO. En Diciembre 2011 el porcentaje de ejecución era de 92,31 % estando prevista la finalización en Diciembre de 2012. Debido a los recortes las obras se han prorrogado hasta Diciembre de 2014. Durante 2012 y primer trimestre del año próximo se finalizará el firme del tramo I: Saucés-Barlovento (16 Km.). En Diciembre 2012 la ejecución fue del 99,38%.	1.800.000,00 €	-
OBRAS COMPLEM. SAN ANDRÉS Y SAUCES-BARLOVENTO-CRUZ CASTILLO. Estas obras se adjudicaron en 2012 por lo que el porcentaje de ejecución en Diciembre fue de 19,98%.	3.296.900,00 €	-
BAJAMAR-TAJUYA. TRAMO: SAN SIMÓN-TAJUYA. En Diciembre 2011 la ejecución fue de 2,18% dado que se iniciaron en Mayo de 2011. Esta obra tiene desde su origen una limitación presupuestaria muy importante y que ha hecho necesaria la reconsideración y estudio pormenorizado de soluciones de muros, drenajes y calzada por lo que la ejecución material se ralentizó en 2011 y 2012, por lo que se pudo mantener la actividad sin paralizar con la dotación presupuestaria propuesta de 3,18 M.€. En esta obra la longitud en la que se ha trabajado es de 11,9 Km. no de manera continua. Existen obras de drenaje no concluidas que se deben terminar, movimientos de tierras realizados que requieren de muros de contención. También la reparación de pavimento dañado y la colocación de barreras de contención de vehículos y señalización. La obra es de 33 Km. y se ha actuado entre el P.K. 9,800 y el 21,700. En Diciembre 2012 la ejecución fue de un 7%.	3.186.334,75 €	-
ACCESO AL PUERTO DE TAZACORTE. Se iniciaron en Febrero de 2012 previendo su finalización en 2014, pero debido a la insuficiencia presupuestaria del Convenio se tuvieron que ralentizar los trabajos certificando sólo 1,4 M.€, siendo la ejecución a final de 2012 del 9,30%. Los recortes presupuestarios han supuesto su prórroga hasta 2017. Dado que se trata de una carretera que es variante de trazado y por tanto no afecta al viario existente, el 28 de Diciembre de 2012 se suspendieron las obras reajustándose las anualidades de forma que éstas se reanuden en 2015 y finalicen en 2017. En 2012 se ejecutó el desbroce del terreno en más de la mitad de la traza además de la estructura para el paso inferior peatonal, junto con diversos muros con el correspondiente terraplén. También se ejecutó parte de la excavación necesaria para la ejecución del falso túnel.	1.461.651,89 €	-

La Gomera

OBRA	ANUALIDAD 2012 PAGADA	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS 2012
TRAVESÍA DE HERMIGUA. Hasta 2011 la ejecución fue del 99% de la obra principal. Esta obra se suspendió en 2011 hasta Diciembre 2012 para tramitar el modificado nº 2 por importe de 2,00 M.€, por lo que en 2012 sólo pudieron ejecutarse obras por el importe señalado de 1,4 M.€, prorrogándose las mismas hasta 2014. El porcentaje de ejecución, incluyendo el modificado aprobado, fue en Diciembre de 2012 del 97,4%.	1.499.368,39 €	-

(Nota: las obras de carreteras durante su ejecución no pueden medirse siempre en kilómetros. porque éstas no son sólo obras lineales, y de ahí que en la mayoría de los casos no se hayan podido especificar éstos).

Además de la anualidad pagada por ejecución de cada una de las obras, el gasto total en expropiaciones del Convenio en 2012 fue de 24.841.113,58 €, cuyo desglose ya fue detallado al mismo diputado, con motivo de los informes emitidos al respecto de las PE-4197 y PE-4198.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4191 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre distribución de importe destinado al Convenio de Carreteras por el Gobierno de la Nación en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.462, de 13/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.67.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre distribución de importe destinado al Convenio de Carreteras por el Gobierno de la Nación en 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

DISTRIBUCIÓN DE IMPORTE DESTINADO AL CONVENIO DE CARRETERAS POR EL GOBIERNO DE LA NACIÓN EN 2013,

recabada la información, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La distribución de los escasísimos recursos de la anualidad 2013 se realizó de conformidad con los criterios de priorización aplicados tras los recortes de financiación estatal producidos en el ejercicio 2012, y expuestos ya en la respuesta a la pregunta escrita PE-4190, formulada por el mismo diputado, y que se resumen en:

- Las actuaciones necesarias para la seguridad.
- Evitar la paralización de estructuras singulares, que pudieran afectar a la estabilidad, durabilidad y sobrecostes de reinicio de las mismas.
- El interés general de la puesta en servicio de obras en avanzado estado de ejecución.
- La elegibilidad para la aplicación de fondos FEDER.
- La disponibilidad de anticipos amortizables por acopios y maquinaria.
- El equilibrio territorial posible de las inversiones.

La distribución concreta en cada una de las obras ha sido la siguiente, tras los reajustes de anualidades contractuales y de los programas de trabajos aprobados para cada una de ellas:

Gran Canaria

OBRA	ANUALIDAD 2013	PREVISIÓN AMORTIZACIÓN ANTICIPOS 2013
LA ALDEA-EL RISCO. De este importe 3 M.€ son del principal y 0,02 M.€ corresponden al modificado en trámite. Además se ejecutará obra contra los anticipos restantes de 5,15 M.€. Con esta dotación se realizarán drenajes y movimientos de tierras. Como se dijo en el informe a la PE-4190, a 31 de Diciembre de 2012 el porcentaje ejecutado fue del 53,90%, con lo que a final de 2013 será aproximadamente del 62,6%	3.020.000,00	5.148.880,62
CIRCUNVALACIÓN A LAS PALMAS DE G.C. FASE IV. 2,16 M. € para el principal y 0,3 M.€ del modificado nº 2 en trámite. Está en trámite un Convenio con el Cabildo de Gran Canaria por el que esta Institución adelantaría parte de la financiación de estas obras en los años 2013 y 2014 devolviéndose en 2015 y 2016 por la Comunidad Autónoma, con lo que supondría una dotación añadida de 8 M.€ para 2013. Como se informó ya, la ejecución en Diciembre 2012 fue del 68,8%, con lo que de formalizarse el Convenio citado y aprobándose el modificado nº 2, a final de 2013 la ejecución sería aproximadamente del 70%.	2.514.780,92	-
OBRAS COMPLEMENTARIAS FASE IV CIRCUNVALACIÓN LAS PALMAS. Con esta escasa dotación han tenido que suspenderse con fecha 26 de Marzo de 2013. Lógicamente si el grado de ejecución en Diciembre 2012 fue del 4%, el aumento es mínimo en 2013(4,12%)	10.000,00	
PAGADOR-GUÍA. Si en Diciembre 2012 la ejecución fue del 99,35%, con esta dotación y la amortización de anticipos señalados en breve estará ejecutada al 100%, teniendo fijada la finalización el próximo 30 de Junio de 2013.	188.310,33	229.589,20
OBRAS COMPLEMENTARIAS PAGADOR-GUÍA. Estas obras se adjudicaran en el presente mes de Junio, con lo que a final de 2013 la ejecución posible con esta dotación será del 2%.	510.000,00	-
OBRAS PUERTO RICO-MOGÁN (Método Alemán) Con estos fondos provenientes del Convenio está previsto abonar parte del Modificado nº 2 y la Revisión de precios de esta obra finalizada el pasado mes de Abril.	26.160.352,00	-

Fuerteventura

OBRA	ANUALIDAD 2013	PREVISIÓN AMORTIZACIÓN ANTICIPOS 2013
<p>CALDERETA-CORRALEJO. En 2012 el porcentaje ejecutado era de 57,21%. La dotación asignada corresponde a 0,1 del principal y 0,02 del modificado en trámite, a los que se sumarian la amortización de unos 3M. € de anticipos (de los casi 12 M.€ pendientes de amortizar). El objetivo para 2013 es la finalización del tramo nuevo de autovía, de 13 km. de longitud, entre el Cruce de Caldereta hasta la conexión con la FV-101 en Lajares. De éste modo existirá desde Corralejo una vía alternativa a la actual FV-1. El tramo entre Lajares y Corralejo deberá ser suspendido hasta nueva reasignación de recursos, al menos hasta 2014. Con esta dotación el porcentaje de ejecución podría alcanzar un 74% al finalizar 2013. Excepcionalmente se contaría con 1,5 M.€ procedentes de convenio con particulares para la realización del enlace PSR-5, conformando una anualidad total de 4,5 M.€ que permitiría mantener la obra con un ritmo aceptable.</p>	120.000,00	11.964.914,04
<p>COSTA CALMA-PECENESCAL. Esta obra cuenta con el 50% de la anualidad con cofinanciación FEDER. El porcentaje de ejecución (como se informó en pregunta anterior) en 2012 fue del 12,75%. En 2013 a la dotación presupuestaria de 3,5 M.€ se añaden 1,1 M.€ de anticipos que podrán amortizarse (de los 7,09 M. € pendientes), con lo que a final de año el porcentaje de ejecución, si pudieran amortizarse todos ellos, podría ser del 38% aproximadamente.</p>	3.497.066,45 (FEDER: 1.748.533,23 € CONVENIO: 1.748.533,23 €)	7.093.186,59

Lanzarote

OBRA	ANUALIDAD 2013	PREVISIÓN AMORTIZACIÓN ANTICIPOS 2013
<p>CIRCUNVALACIÓN DE ARRECIFE. Esta obra cuenta con el 50% de la anualidad cofinanciada con FEDER. Carece de anticipos. Como se informó, el porcentaje de ejecución en Diciembre 2012 fue del era de 21,5%. Con esta anualidad de 11,7 M.€ el porcentaje de ejecución a final de 2013 será del 57,70%. Se ejecutarán los enlaces de Tahiche, previa aprobación del modificado técnico necesario (0 €), y el enlace de Costa Teguisse-Puerto. Se continuará trabajando en el tronco central entre el enlace de Tahiche y San Bartolomé, para intentar su puesta en servicio parcial, así como en el tramo entre los enlaces de Costa Teguisse y Tahiche.</p>	11.727.353,91 (FEDER: 5.863.676,95 CONVENIO: 5.863.676,95)	-
<p>CIRCUNVALACIÓN DE ARRECIFE-TAHICHE. Obra finalizada en 2011. Se abonarán 757.532,82 € de certificación final y 1.399.918,22 € de revisión de precios.</p>	2.157.451,04	
<p>GLORIETA DE MÁCHER-GLORIETA DE PLAYA QUEMADA. Como se dijo, no se prevé su inicio hasta 2016 debido a la falta de dotación.</p>	-	-

Tenerife

OBRA	ANUALIDAD 2013	PREVISIÓN AMORTIZACIÓN ANTICIPOS 2013
<p>SANTIAGO DEL TEIDE-ADEJE. CONEXIÓN PUERTO DE FONSAÍA. El porcentaje de ejecución en Diciembre 2012 fue de 82,89%. Con esta escasa anualidad y una amortización de anticipos posible de 5 M.€ se prevé que la ejecución en Diciembre de 2013 sea del 94% aproximadamente.</p>	100.000,00	14.582.384,55
<p>OBRAS COMPLEMENTARIAS STGO.TEIDE-ADEJE. 2º TUBO TÚNEL BICHO. En Diciembre 2012 el porcentaje de ejecución fue de 68,31%. Permanecerán suspendidas prácticamente todo el año 2013 por lo que el porcentaje de ejecución a final de año no aumentará.</p>	10.000,00	-
<p>MEJORA AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA TF-1. FASE B. A Diciembre 2012 el porcentaje de ejecución fue de 98,29%. En el presente año se finalizarán estas obras para las que el crédito es 637.888,89 €, y de 1.689.163,20 € de certificación final. A final de 2013 el porcentaje de ejecución será por tanto del 100%.</p>	2.327.052,09	-
<p>VÍA LITORAL S/C TENERIFE. VÍA DE SERVICIO PORTUARIA. Permanecerán suspendidas en 2013 por insuficiencia presupuestaria, por lo que el porcentaje de ejecución respecto de 2012 no aumentará prácticamente con la escasísima dotación.</p>	-	-
<p>VÍA LITORAL S/C TENERIFE. TRAMO I FASE A (Método Alemán) Con estos fondos provenientes del Convenio está previsto abonar parte del Modificado nº 2 y la Revisión de precios de esta obra finalizada el pasado mes de Marzo.</p>	13.498.743,53	-
<p>OFRA-EL CHORRILLO. El porcentaje de ejecución en Diciembre 2012 fue del 48,03%. En 2013 la dotación de la anualidad es de 1.400.000,00 € para la obra principal, 110.000,00 € para el modificado nº 1 y 110.000,00 € para las obras complementarias en tramitación. A final de 2013, con esta dotación la ejecución podrá ser del 43,27% del volumen total de obra, teniendo en cuenta que en este ejercicio éste volumen aumentará con el modificado y el complementario que se aprueben.</p>	1.620.000,00	71.756,95

La Palma

OBRA	ANUALIDAD 2013	PREVISIÓN AMORTIZACIÓN ANTICIPOS 2013
SAN ANDRÉS Y SAUCES-BARLOVENTO-CRUZ DEL CASTILLO. En Diciembre 2012 la ejecución fue del 99,38%. Con esta escasa anualidad el volumen de ejecución será mínimo.	138.095,24	-
OBRAS COMPLEM. SAN ANDRÉS Y SAUCES-BARLOVENTO-CRUZ CASTILLO. Como se dijo estas obras se adjudicaron en 2012 por lo que el porcentaje de ejecución en Diciembre fue de 19,98%. El porcentaje de ejecución también aquí es irrelevante.	10.000,00	-
BAJAMAR-TAJUYA. TRAMO: SAN SIMÓN-TAJUYA. En Diciembre 2012 la ejecución fue de un 7%. Con esta anualidad a final de 2013 el porcentaje será del 11%, ejecutándose muros y obras de drenaje.	2.119.328,06	-
ACCESO AL PUERTO DE TAZACORTE. Continuarán suspendidas en 2013 por la insuficiencia presupuestaria	-	-

La Gomera

OBRA	ANUALIDAD 2013	PREVISIÓN AMORTIZACIÓN ANTICIPOS 2013
TRAVESÍA DE HERMIGUA. El porcentaje de ejecución, fue en Diciembre de 2012 del 97,4%. Con esta dotación la obra principal quedará ejecutada en un 98 %, finalizando en Enero de 2014. También darán inicio en el presente ejercicio las obras complementarias.	450.000,00	-

En cuanto a las obras contratadas en la modalidad de pago aplazado (Método Alemán), en el presente ejercicio 2013 se han finalizado, y por tanto está previsto el abono de las siguientes:

Puerto Rico-Mogán:

113.838.231,41 € obra principal + 11.088.685,30 € modificado nº 2 + 9.653.938,14 € correspondientes a estimación de intereses de financiación. (La escasa dotación con cargo a los fondos del Convenio para esta obra se reflejó más arriba).

Vía litoral Santa Cruz de Tenerife:

40.950.426,80 € de la obra principal (50% financiado por FEDER) + 6.454.472 € modificado nº 2 + 1.998.170,78 € correspondientes a estimación de intereses de financiación. (La escasa dotación con cargo a los fondos del Convenio para esta obra se reflejó más arriba).

El gasto previsto en 2013 para expropiaciones, reposición de servicios afectados y abonos de sentencias es de tan sólo 2.490.494,44 euros.

Existe una aportación adicional al Convenio de 11.450.000,00 euros provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI).

(Nota: La aportación total de FEDER para el presente ejercicio asciende, como se deduce de las cantidades financiadas, a 28.087.423,58 €)."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4200 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre abono en 2013 de las obras de carreteras adjudicadas con pago aplazado, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.463, de 13/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.68.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre abono en 2013 de las obras de carreteras adjudicadas con pago aplazado, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

ABONO EN 2013 DE LAS OBRAS DE CARRETERAS ADJUDICADAS CON PAGO APLAZADO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se indica que la información solicitada coincide con la aportada por este Centro Directivo para contestar a la Pregunta Escrita PE-4199, y que vuelve a transcribirse. Además, está previsto el abono de los costes financieros generados por el aplazamiento del pago de estas obras, con cargo a la partida presupuestaria 349 00 - Otros Costes Financieros, y cuyos importes se han añadido a la información ya adelantada:

OBRA	Partida 136002006 Capítulo VI €	Partida 349 00 Capítulo III €
NUEVA CARRETERA AUTOPISTA GC-1. TRAMO: PUERTO RICO-MOGÁN. ISLA DE GRAN CANARIA	138.998.585,20	10.329.731,81
VÍA LITORAL S/C TENERIFE TRAMO I. FASE A. ISLA DE TENERIFE	53.449.169,80	1.853.049,60
	192.447.755,00	12.182.781,41

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4201 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre kilómetros de autovía y autopista en uso, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.464, de 13/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.69.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre kilómetros de autovía y autopista en uso, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del G.P. Popular, sobre:

KILÓMETROS DE AUTOVÍA Y AUTOPISTA EN USO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Gran Canaria

Los tramos de vía de alta capacidad en Gran Canaria son los siguientes:

Denominación	Descripción	Longitud (kms)
GC-1 A.M.	Hoya de la Plata - Plaza Belén María	10,01
GC-1	Hoya de la Plata - Puerto Rico	61,93
GC-2	Las Palmas - Agaete (desde Pk 0 a 8,53 y desde Pk 21,32 a 27,55)	14,76
GC-3	Potabilizadora - Rotonda Las Mesas	13,29
GC-4	Circunvalación LPGC - Monte Lentiscal	4,26
GC-23	Plaza América - Nueva Paterna	4,3
GC-31	Pico Viento - San Cristobal	4,4
GC-10	La Garita - Telde	4,53

Total.....117,48 kms

Fuerteventura

Sólo existen dos tramos de alta capacidad:

Denominación	Descripción	Longitud (kms)
FV-2	Puerto del Rosario - Aeropuerto	3,5
FV-2	Pecenescal - Vayuelo	7,2

Total.....10,7 kms

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4209 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre alumnos en institutos de Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.434, de 12/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.70.- De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre alumnos en institutos de Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se anexa tabla con el número de alumnado en los ciclos formativos de formación profesional en centros públicos y privados concertados desglosado por centro educativo, familia profesional, especialidad, régimen y curso, extraído del modelo 0 el 28 de noviembre del 2012.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



NUMERO DE ALUMNADO EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DESGLOSADO POR CENTRO EDUCATIVO, FAMILIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD, RÉGIMEN Y CURSO

Tipo de Centro	Denominación del Centro	Familia Profesional	Especialidad	Régimen	Curso		
					1º	2º	3º
CEAD	PROFESOR FÉLIX PÉREZ PARRILLA	Administración	Administración y Finanzas	Distancia	66	74	
		Administración y Gestión (LOE)	Administración y Finanzas	Distancia	35		
		Gestión Administrativa	Gestión Administrativa	Distancia	34	21	
	SANTA CRUZ DE TENERIFE MERCEDES PINTO	Administración	Administración y Finanzas	Distancia	68	64	
		Administración y Gestión (LOE)	Administración y Finanzas	Distancia	77		
		Gestión Administrativa	Gestión Administrativa	Distancia	62	29	
CEPA	COMARCA NORDESTE DE TENERIFE	Servicios Socioculturales y a la Comunidad (LOE)	Educación Infantil	Distancia	50		
		Servicios Socioculturales y a la Comunidad (LOE)	Educación Infantil	Distancia	50	38	
	GÜÍMAR	Administración y Gestión (LOE)	Gestión Administrativa	Distancia	26		
		Servicios Socioculturales y a la Comunidad (LOE)	Educación Infantil	Distancia	50		
	LAS PALMAS-CIUDAD ALTA	Sanidad	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Distancia	40		
		Sanidad	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Distancia	40		
		Sanidad (LOE)	Farmacia y parafarmacia	Distancia	40	33	30
		Administración	Administración y Finanzas	Distancia	45		
		Servicios Socioculturales y a la Comunidad (LOE)	Educación Infantil	Distancia	65		
		Servicios Socioculturales y a la Comunidad (LOE)	Actividades Físicas y Deportivas	Presencial	8		
CPEIPS	TELDE-LA HERRADURA	Equipos Electrónicos de Consumo	Equipos Electrónicos de Consumo	Presencial	18	7	
		Laboratorio	Laboratorio	Presencial	20	13	
		Cuidados Auxiliares de Enfermería	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Presencial	21	11	
	SAN IGNACIO DE LOYOLA	Farmacia y parafarmacia	Farmacia y parafarmacia	Presencial	19	12	
		Gestión Administrativa	Gestión Administrativa	Presencial	35	13	
		Comercio	Comercio	Presencial	8		
CPEIS	SAN JUAN BOSCO	Actividades Comerciales	Actividades Comerciales	Presencial	27		
		Equipos Electrónicos de Consumo	Equipos Electrónicos de Consumo	Presencial	20	22	



NÚMERO DE ALUMNADO EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DESGLOSADO POR CENTRO EDUCATIVO, FAMILIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD, REGIMEN Y CURSO								
Tipo de Centro	Denominación del Centro	Familia Profesional	Especialidad	Régimen	Curso			
					1º	2º	3º	
CPES	O.S.C.U.S	Sistemas de Regulación y Control Automáticos	Sistemas de Regulación y Control Automáticos	Presencial	14			
			Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	Presencial	18			
		Electricidad y Electrónica (LOE)	Automatización y Robótica Industrial	Presencial	20			
			Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	Presencial	19			
		Informática y Comunicaciones (LOE)	Sistemas microinformáticos y redes	Presencial	35	24		
			Automoción	Presencial	15	20		
		Transporte y mantenimiento de vehículos (LOE)	Carrería	Presencial	20	15		
			Electromecánica de vehículos automóviles	Presencial	22	22		
		Administración	Administración y Finanzas	Presencial	27			
			Administración y Finanzas (LOE)	Presencial	30			
CPES	O.S.C.U.S	Electricidad y Electrónica (LOE)	Gestión Administrativa	Presencial	37	27		
			Instalaciones eléctricas y automáticas	Presencial	20	8		
		Imagen Personal	Estética Personal Decorativa	Presencial	22			
			Peluquería	Presencial	31			
		Imagen Personal (LOE)	Estética y Belleza	Presencial	42			
			Peluquería y Cosmética Capilar	Presencial	44			
CPFP	DENTAL TRAINER	Sanidad	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Presencial	46	31		
			Higiene Bucodental	Presencial	18	19		
		Sanidad	Prótesis Dentales	Presencial	8	8		
			Cocina y Gastronomía	Presencial	70	44		
		Hostelería y Turismo (LOE)	Dirección de cocina	Presencial	25	11		
			Gestión de alojamientos turísticos	Presencial	20	13		
		CPFP	ESCUELA HOTEL SANTA CRUZ	Hostelería y Turismo (LOE)	Agencias de viajes y gestión de eventos	Presencial	9	7
					Higiene Bucodental	Presencial	24	0
				Sanidad	Prótesis Dentales	Presencial	15	0
					Cuidados Auxiliares de Enfermería	Presencial	0	15
CPFP	HIGIDENT	Sanidad	Higiene Bucodental	Presencial	58	36		
			Hostelería y Turismo (LOE)	Presencial	44	7		



NÚMERO DE ALUMNADO EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DESGLOSADO POR CENTRO EDUCATIVO, FAMILIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD, RÉGIMEN Y CURSO							
Tipo de Centro	Denominación del Centro	Familia Profesional	Especialidad	Régimen	Curso		
					1º	2º	3º
CPFP	SANTA BRÍGIDA		Dirección de cocina	Presencial	21	15	
			Gestión de alojamientos turísticos	Presencial	27	23	
	ICSE		Actividades Físicas y Deportivas	Animación de Actividades Físicas y Deportivas	Presencial	2	0
			Administración	Administración y Finanzas	Presencial		0
			Administración y Gestión (LOE)	Administración y Finanzas	Presencial	1	
			Sanidad (LOE)	Audiología Protésica	Presencial	3	0
			Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Interpretación de la Lengua de Signos	Presencial	0	0
			Servicios Socioculturales y a la Comunidad (LOE)	Educación Infantil	Presencial	3	0
			Administración y Gestión (LOE)	Gestión Administrativa	Presencial	31	8
			Comercio y Marketing	Comercio	Presencial		10
IES	MARÍA INMACULADA		Actividades Comerciales	Presencial	33		
			Cocina y Gastronomía	Cocina y Gastronomía	Presencial	26	21
	RAMA SANITARIA, S.L.		Sanidad	Higiene Bucodental	Presencial	29	28
				Prótesis Dentales	Presencial	28	24
	ADEJE		Administración y Gestión (LOE)	Gestión Administrativa	Presencial	29	14
				Cocina y Gastronomía	Distancia	0	
				Gestión de alojamientos turísticos	Presencial	20	16
				Servicios en restauración	Presencial	28	28
				Sistemas microinformáticos y redes (LOE)	Presencial	20	15
				Estética Personal Decorativa	Presencial	29	14
AGAETE		Imagen Personal	Estética y Belleza	Presencial	23		
			Peluquería y Cosmética Capilar	Presencial	23		
			Administración	Distancia	51		
			Administración y Gestión	Presencial	20	20	
AGUSTIN DE BETANCOURT			Administración y Finanzas	Distancia	58		



NUMERO DE ALUMNADO EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS PUBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DESGLOSADO POR CENTRO EDUCATIVO, FAMILIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD, REGIMEN Y CURSO							
Tipo de Centro	Denominación del Centro	Familia Profesional (LOE)	Especialidad	Régimen	Curso		
					1º	2º	3º
IES	ALCALÁ	Sanidad	Gestión Administrativa	Presencial	32		
			Cuidados Auxiliares de Enfermería	Distancia	30	10	
			Animación Sociocultural	Presencial	43		26
			Atención Sociosanitaria	Presencial	16		16
			Animación Sociocultural y Turística	Presencial	29		
	ALONSO PÉREZ DÍAZ	Sanidad	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Presencial	22		
			Educación Infantil	Distancia	54		
				Presencial	30	28	
			Cuidados Auxiliares de Enfermería	Distancia	44		
				Presencial	25	17	
	AMURGA	Electricidad y Electrónica (LOE)	Emergencias Sanitarias	Distancia	42		
				Presencial	21	14	
			Farmacia y parafarmacia	Distancia	40		
			Instalaciones de Telecomunicaciones	Presencial	22	12	
			Instalaciones eléctricas y automáticas	Presencial	25	11	
ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	Servicios Socioculturales y a la Comunidad (LOE)	Atención Sociosanitaria	Presencial	27			
		Integración Social	Presencial	37	25		
		Atención a Personas en Situación de Dependencia	Presencial	32			
		Instalaciones Frigoríficas y de climatización.	Presencial	22	14		
		Administración y Finanzas	Presencial	31			
ARRECIFE ARUCAS-DOMINGO RIVERO	Administración (LOE)	Administración y Finanzas	Presencial	30			
		Gestión Administrativa	Presencial	30	12		
		Comercio	Presencial	14			
		Actividades Comerciales	Presencial	27			
		Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	Presencial	30			
		Fabricación Mecánica (LOE)	Instalaciones eléctricas y automáticas	Presencial	22	12	
			Soldadura y calderería	Presencial	20	15	



NUMERO DE ALUMNADO EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DESGLOSADO POR CENTRO EDUCATIVO, FAMILIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD, ESPECIALIDAD, RÉGIMEN Y CURSO								
Tipo de Centro	Denominación del Centro	Familia Profesional	Especialidad	Régimen	Curso			
					1º	2º	3º	
IES	BLAS CABRERA FELIPE	Transporte y mantenimiento de vehículos (LOE)	Electromecánica de vehículos automóviles	Presencial	19	10		
		Actividades Físicas y Deportivas	Animación de Actividades Físicas y Deportivas	Presencial	30	24		
		Imagen Personal	Estética Personal Decorativa	Presencial	13			
		Imagen Personal (LOE)	Peluquería	Presencial	13			
			Estética y Belleza	Presencial	22			
			Peluquería y Cosmética Capilar	Presencial	21			
	CABO BLANCO		Comercio y Marketing	Comercio	Presencial	18		
			Comercio y Marketing (LOE)	Actividades Comerciales	Presencial	24		
			Fabricación Mecánica (LOE)	Soldadura y calderería	Presencial	18	14	
			Instalación y Mantenimiento (LOE)	Instalaciones Frigoríficas y de climatización.	Presencial	21	11	
	CAIRASCO DE FIGUEROA		Administración	Administración y Finanzas	Presencial	18		
			Administración y Gestión (LOE)	Administración y Finanzas	Presencial	30		
		Administración	Gestión Administrativa	Presencial	28	6		
		Administración y Gestión (LOE)	Administración y Finanzas	Presencial	21			
CANARIAS		Administración y Gestión (LOE)	Administración y Finanzas	Presencial	43			
		Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Gestión Administrativa	Presencial	40	9		
CÁNDIDO MARANTE EXPÓSITO			Atención Sociosanitaria	Presencial	7			
		Servicios Socioculturales y a la Comunidad (LOE)	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Presencial	14			
			Educación Infantil	Distancia	44			
CÉSAR MANRIQUE		Administración	Administración y Finanzas	Presencial	26	33		
			Secretariado	Distancia	44	17		
		Administración y Gestión (LOE)	Administración y Finanzas	Presencial	52			
			Secretariado	Presencial	31			
			Administración y Gestión (LOE)	Distancia	50			
			Asistencia a la Dirección	Presencial	62			
			Gestión Administrativa	Presencial	31			
			Gestión Administrativa	Distancia	48	30		



Tipo de Centro		Denominación del Centro		Familia Profesional		Especialidad		Régimen	Curso					
									1º	2º	3º			
IES		CÉSAR MANRIQUE		Comercio y Marketing		Comercio		Presencial	57	33				
								Presencial		26				
								Presencial		27				
				Comercio y Marketing (LOE)		Gestión del Transporte		Presencial		27				
								Presencial		23				
								Presencial		56				
				Comunicación, Imagen y Sonido		Comercio y Marketing (LOE)		Presencial		29				
								Presencial		34				
								Presencial		31				
				Electricidad y Electrónica			Transporte y Logística	Presencial		33				
								Presencial				24		
								Presencial				11		
				Electricidad y Electrónica (LOE)			Realización de Audiovisuales y Espectáculos	Presencial						
Presencial														
Presencial														
Distancia								23		22				
Presencial														
Presencial														
Presencial														
Presencial														
Distancia														
Presencial														
Imagen y Sonido (LOE)			Desarrollo de Productos Electrónicos	Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Distancia										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
Informática (LOE)			Equipos Electrónicos de Consumo	Presencial										
				Distancia										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
Informática (LOE)			Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
Informática (LOE)			Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
Informática (LOE)			Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
Informática (LOE)			Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
Informática (LOE)			Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
Informática (LOE)			Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
Informática (LOE)			Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
Informática (LOE)			Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
Informática (LOE)			Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
Informática (LOE)			Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
Informática (LOE)			Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
Informática (LOE)			Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
Informática (LOE)			Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
Informática (LOE)			Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
Informática (LOE)			Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
Informática (LOE)			Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
				Presencial										
Informática (LOE)			Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	Presencial										



NÚMERO DE ALUMNADO EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DESGLOSADO POR CENTRO EDUCATIVO, FAMILIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD, RÉGIMEN Y CURSO

Tipo de Centro IES	Denominación del Centro	Familia Profesional	Especialidad	Régimen	Curso		
					1º	2º	3º
CRUZ DE PIEDRA	Administración y Gestión (LOE)	Administración y Finanzas	Presencial	67	31		
		Administración y Finanzas	Presencial	76		46	
	Comercio y Marketing	Gestión Administrativa	Presencial	64	22		
		Comercio	Presencial		15		
	Comercio y Marketing (LOE)	Comercio Internacional	Presencial		22		
		Actividades Comerciales	Presencial	32			
		Comercio Internacional	Presencial	31			
		Marketing y Publicidad	Presencial	32			
	Imagen Personal	Estética	Presencial		15		
		Estética Personal Decorativa	Presencial		36		
		Peluquería	Presencial		31		
		Estética Integral y Bienestar	Presencial	23			
Imagen Personal (LOE)	Estética y Belleza	Presencial	45				
	Estilismo y Dirección de Peluquería	Presencial	23				
	Peluquería y Cosmética Capilar	Presencial	49				
	Automoción	Distancia	42				
Transporte y mantenimiento de vehículos (LOE)		Presencial	21	10			
		Presencial	43	36			
CRUZ SANTA	Edificación y Obra Civil	Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción	Presencial	20	9		
		Administración de Sistemas informáticos en Red	Presencial	37	13		
DOMINGO PÉREZ MINIK	Informática y Comunicaciones (LOE)	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	Presencial	34	9		
		Sistemas microinformáticos y redes	Presencial	34	8		
	Administración	Administración y Finanzas	Presencial		68		
		Administración y Finanzas	Presencial	64			
EL CALERO	Administración y Gestión (LOE)	Gestión Administrativa	Presencial	57	34		
		Comercio	Presencial		19		
	Comercio y Marketing (LOE)	Actividades Comerciales	Presencial	32			
		Instalaciones eléctricas y automáticas	Presencial	21	12		



NUMERO DE ALUMNADO EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DESGLOSADO POR CENTRO EDUCATIVO, FAMILIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD, ESPECIALIDAD, RÉGIMEN Y CURSO								
Tipo de Centro	Denominación del Centro	Familia Profesional (LOE)	Especialidad	Régimen	Curso			
					1º	2º	3º	
IES	EL CHAPATAL	Administración	Administración y Finanzas	Presencial		18		
		Administración y Gestión (LOE)	Administración y Finanzas	Presencial	34			
		Servicios Socioculturales y a la Comunidad (LOE)	Gestión Administrativa	Presencial	23	12		
	EL MÉDANO	Instalación y Mantenimiento (LOE)	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Presencial	30			
		Informática	Instalaciones Frigoríficas y de climatización.	Presencial	22	15		
	EL RINCÓN			Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	Distancia		12	
				Administración de Sistemas informáticos en Red	Distancia	50	39	26
			Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	Presencial	31	28		
			Desarrollo de aplicaciones web	Distancia	50	18		
			Sistemas microinformáticos y redes	Presencial	32	24		
	EL SOBRADILLO		Administración	Administración y Finanzas	Presencial	30		
			Administración y Gestión (LOE)	Administración y Finanzas	Presencial	20	11	
		Agraria (LOE)	Jardinería y floristería	Presencial	25	15		
		Transporte y mantenimiento de vehículos (LOE)	Carrocería	Presencial	23	22		
		Administración	Electromecánica de vehículos automóviles	Presencial	42	20		
		Administración y Gestión (LOE)	Administración y Finanzas	Presencial	19			
			Administración y Finanzas	Presencial	26			
			Gestión Administrativa	Presencial	30	15		
			Cocina y Gastronomía	Presencial	18	16		
			Servicios en restauración	Presencial	19			
FARO DE MASPALOMAS		Imagen Personal	Estética Personal Decorativa	Presencial		8		
		Imagen Personal (LOE)	Peluquería	Presencial		11		
		Imagen Personal (LOE)	Estética y Belleza	Presencial	21			
FELO MONZÓN GRAU		Actividades Agrarias	Peluquería y Cosmética Capilar	Presencial	20			
			Gestión y Organización de Los Recursos	Presencial		16		



NUMERO DE ALUMNADO EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DESGLOSADO POR CENTRO EDUCATIVO, FAMILIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD, RÉGIMEN Y CURSO							
Tipo de Centro	Denominación del Centro	Familia Profesional	Especialidad	Régimen	Curso		
					1º	2º	3º
IES	BASSAS	Naturales y Paisajísticos					
		Actividades Físicas y Deportivas		Presencial	32	33	
		Administración		Presencial		51	
				Presencial		23	
		Administración y Gestión (LOE)		Presencial	64		
				Presencial	27		
				Presencial	30	14	
		Agraria (LOE)		Presencial	24		
				Presencial	21	16	
				Presencial		14	
				Presencial		23	
				Presencial	31		
				Presencial	33		
				Presencial	30		
				Presencial	22	19	
IES	FELO MONZÓN GRAU BASSAS	Instalaciones eléctricas y automatizadas		Presencial	24	14	
		Electricidad y Electrónica (LOE)		Presencial	22	8	
		Fabricación Mecánica (LOE)		Presencial	22		
		Hostelería y Turismo		Presencial		28	
				Distancia	43		
				Presencial	41	33	
				Presencial	19	21	
				Presencial	18	13	
				Presencial	24	15	
				Presencial			
				Presencial	32		
				Presencial		19	
				Presencial	33		
				Presencial	32	13	
		IES	FERIA DEL ATLÁNTICO	Equipos Electrónicos de Consumo		Presencial	26



Tipo de Centro	NÚMERO DE ALUMNADO EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DESGLOSADO POR CENTRO EDUCATIVO, FAMILIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD, RÉGIMEN Y CURSO				
	Denominación del Centro	Familia Profesional	Especialidad	Régimen	Curso
IES	FERNANDO SAGASETA	Edificación y Obra Civil	Acabados de Construcción	Presencial	1º 2º 3º 7
		Edificación y Obra Civil (LOE)	Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación	Presencial	19
		Imagen Personal	Estética Personal Decorativa	Presencial	12
	GARACHICO, ALCALDE LORENZO DORTA	Imagen Personal (LOE)	Peluquería	Presencial	38
			Estética y Belleza	Presencial	19
		Sanidad	Peluquería y Cosmética Capilar	Presencial	41
	GAROÉ	Servicios Socioculturales y a la Comunidad (LOE)	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Distancia	82
		Administración y Gestión (LOE)	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Presencial	26
		Electricidad y Electrónica (LOE)	Gestión Administrativa	Presencial	28 6
	GENETO	Hostelería y Turismo (LOE)	Sistemas electro-técnicos y automatizados	Presencial	9 11
		Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Cocina y Gastronomía	Presencial	20
		Servicios Socioculturales y a la Comunidad (LOE)	Animación Sociocultural	Presencial	16
GRAN TARAJAL	Edificación y Obra Civil	Animación Sociocultural y Turística	Presencial	14	
	Edificación y Obra Civil (LOE)	Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas	Presencial	19	
	Madera y Mueble	Realización y Planes de Obra	Presencial	16 15	
GRANADILLA DE ABONA	Madera, Mueble y Corcho (LOE)	Proyectos de edificación	Presencial	27 6	
	Actividades Físicas y Deportivas	Proyectos de Obra Civil	Presencial	21	
	Administración y Gestión (LOE)	Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble	Presencial	11	
GRANADILLA DE ABONA	Administración	Carpintería y Mueble	Presencial	20	
		Diseño y Arneblamiento	Presencial	18	
	Agraria (LOE)	Animación de Actividades Físicas y Deportivas	Presencial	20 26	
GRANADILLA DE ABONA	Administración	Gestión Administrativa	Presencial	23 9	
		Producción Agropecuaria	Presencial	12 13	
	Administración	Administración y Finanzas	Distancia	31	
				Presencial	33



NÚMERO DE ALUMNADO EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DESGLOSADO POR CENTRO EDUCATIVO, FAMILIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD, RÉGIMEN Y CURSO							
Tipo de Centro	Denominación del Centro	Familia Profesional	Especialidad	Régimen	Curso		
					1º	2º	3º
IES		Administración y Gestión (LOE)	Administración y Finanzas	Presencial	37		
			Gestión Administrativa	Distancia	29	20	
		Electricidad y Electrónica (LOE)	Instalaciones de Telecomunicaciones	Presencial	37	12	
			Instalaciones eléctricas y automáticas	Presencial	18	10	
			Sistemas electrotécnicos y automatizados	Presencial	42	20	
			Secretariado	Presencial	20		15
	GÚIMAR	Administración (LOE)	Asistencia a la Dirección	Presencial	26		
			Gestión Administrativa	Presencial	31	14	
			Instalaciones eléctricas y automáticas	Presencial	20	12	
			Soldadura y calderería	Presencial	16	13	
	HARÍA	Fabricación Mecánica (LOE)	Sistemas microinformáticos y redes	Presencial	27	8	
			Administración	Presencial	22		
	INGENIO	Administración y Gestión (LOE)	Administración y Finanzas	Presencial	33		
			Gestión Administrativa	Presencial	34	12	
			Instalaciones eléctricas y automáticas	Presencial	24	13	
			Sistemas electrotécnicos y automatizados	Presencial	24	17	
			Instalaciones Frigoríficas y de climatización.	Presencial	26	15	
			Electromecánica de vehículos automóviles	Presencial	44	16	
			Cocina y Gastronomía	Presencial	22	15	
			Servicios en restauración	Presencial	13	7	
Administración y Finanzas			Presencial	19			
Administración y Finanzas			Presencial	32			
JANDÍA	Administración (LOE)	Gestión Administrativa	Presencial	25	6		
		Comercio	Presencial	9			
		Actividades Comerciales	Presencial	18			
		Administración de Sistemas informáticos en Red	Presencial	25	14		
JOSÉ MARÍA PÉREZ PULIDO	Administración y Gestión (LOE)	Comercio y Marketing	Presencial	9			
		Comercio y Marketing (LOE)	Presencial	18			
	Hostelería y Turismo (LOE)	Administración	Presencial	13	7		
		Administración y Gestión	Presencial	19			



NÚMERO DE ALUMNADO EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DESGLOSADO POR CENTRO EDUCATIVO, FAMILIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD, ESPECIALIDAD, RÉGIMEN Y CURSO							
Tipo de Centro	Denominación del Centro	Familia Profesional	Especialidad	Régimen	Curso		
					1º	2º	3º
IES	JOSÉ ZERPA	Transporte y mantenimiento de vehículos (LOE)	Sistemas microinformáticos y redes	Presencial	28	13	
			Electromecánica de vehículos automóviles	Presencial	23	20	
		Administración	Administración y Finanzas	Distancia	50	28	
			Secretariado	Presencial	20		
		Administración y Gestión (LOE)	Administración y Finanzas	Distancia	51		
			Asistencia a la Dirección	Presencial	32		
			Gestión Administrativa	Presencial	32		
			Comercio	Distancia	48	33	
		Comercio y Marketing	Comercio	Presencial	60	17	
			Gestión Comercial y Marketing	Presencial	13		
		Comercio y Marketing (LOE)	Actividades Comerciales	Presencial	20		
			Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	Presencial	32		
		Transporte y mantenimiento de vehículos (LOE)	Carrería	Presencial	33		
			Electromecánica de vehículos automóviles	Presencial	21	14	
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	Agraria (LOE)	Producción Agropecuaria	Distancia	24			
		Atención Sociosanitaria	Presencial	40	37		
	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Presencial	30			
		Educación Infantil	Presencial	19			
LA GUANCHA	Actividades Físicas y Deportivas	Educación Infantil	Distancia	53			
		Animación de Actividades Físicas y Deportivas	Presencial	30	25		
	Administración	Administración y Finanzas	Presencial	24			
		Administración y Gestión (LOE)	Presencial	30			
		Gestión Administrativa	Presencial	26	11		
Comercio y Marketing	Comercio	Presencial	19				
Comercio y Marketing (LOE)	Actividades Comerciales	Presencial	31				
	Comunicación, Imagen y Imagen	Presencial	19				



NÚMERO DE ALUMNADO EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DESGLOSADO POR CENTRO EDUCATIVO, FAMILIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD, ESPECIALIDAD, RÉGIMEN Y CURSO									
Tipo de Centro	Denominación del Centro	Familia Profesional	Especialidad	Régimen	Curso				
					1º	2º	3º		
IES	LA GUANCHA	Sonido	Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos	Presencial		17			
			Realización de Audiovisuales y Espectáculos	Presencial		14			
			Sonido	Presencial		18			
		Electricidad y Electrónica	Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	Presencial		19			
			Instalaciones de Telecomunicaciones	Presencial		20	18		
			Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	Presencial		21			
		Imagen y Sonido (LOE)	Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen	Presencial		29			
			Producción de Audiovisuales y Espectáculos	Presencial		23			
			Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos	Presencial		29			
		Industrias Alimentarias (LOE)	Actividades Físicas y Deportivas	Sonido para Audiovisuales y Espectáculos	Presencial		31		
				Vitivinicultura	Presencial		23	12	
				Animación de Actividades Físicas y Deportivas	Presencial		29	13	
		LA ISLETA LA LABORAL DE LA LAGUNA	Administración	Administración y Finanzas	Administración y Finanzas	Distancia		78	61
					Administración y Finanzas	Presencial		45	
				Administración y Gestión (LOE)	Gestión Administrativa	Gestión Administrativa	Distancia		76
Gestión Administrativa	Presencial						67		
Gestión Administrativa	Presencial						33	10	
Comercio y Marketing	Comercio			Comercio	Presencial		21		
				Comercio Internacional	Presencial		24		
				Gestión Comercial y Marketing	Presencial		32		
Comercio y Marketing (LOE)	Comercio Internacional			Actividades Comerciales	Presencial		32		
				Comercio Internacional	Presencial		32		
				Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	Presencial		34		
Electricidad y Electrónica (LOE)	Servicios Socioculturales y a			Instalaciones eléctricas y automáticas	Distancia		59	14	
		Instalaciones eléctricas y automáticas	Presencial		41	24			
		Sistemas electrónicos y automatizados	Presencial		43	17			
		Animación Sociocultural	Presencial		17				



Tipo de Centro	NÚMERO DE ALUMNADO EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DESGLOSADO POR CENTRO EDUCATIVO, FAMILIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD, ESPECIALIDAD, RÉGIMEN Y CURSO					
	Denominación del Centro	Familia Profesional	Especialidad	Régimen	Curso	
IES	LA LAGUNA	la Comunidad	Interpretación de la Lengua de Signos	Presencial	32 22	
		Servicios Socioculturales y a la Comunidad (LOE)	Animación Sociocultural y Turística	Presencial	31	
			Administración y Finanzas	Presencial	23	
		Administración y Gestión (LOE)	Administración y Finanzas	Presencial	33	
			Gestión Administrativa	Presencial	26 10	
		Imagen Personal	Peluquería	Presencial	21	
		Imagen Personal (LOE)	Peluquería y Cosmética Capilar	Presencial	25	
		Transporte y mantenimiento de vehículos (LOE)	Automoción	Distancia	47 26 17	
			Carrocería	Distancia	17	
				Presencial	19 17	
		LA MATANZA	Química	Electromecánica de vehículos automóviles	Presencial	41 15
				Laboratorio	Presencial	19 11
				Estética	Presencial	15
				Estética Personal Decorativa	Presencial	10
				Estética Integral y Bienestar	Presencial	21
LA MINILLA	Imagen Personal (LOE)	Estética y Belleza	Presencial	25		
		Confección y moda	Presencial	23 11		
		Patronaje y moda	Presencial	14 16		
		Vestuario a Medida y de Espectáculos	Presencial	18		
		Administración y Finanzas	Presencial	21		
LA ORTAVA-MANUEL GONZÁLEZ PÉREZ	Administración y Gestión (LOE)	Administración y Finanzas	Presencial	33		
		Gestión Administrativa	Presencial	28 17		
	Madera y Mueble	Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble	Presencial	12		
		Instalación y Amueblamiento	Presencial	21		
	Sanidad	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Distancia	120 39		
		Dietética	Presencial	44 31		



NÚMERO DE ALUMNADO EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DESGLOSADO POR CENTRO EDUCATIVO, FAMILIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD, ESPECIALIDAD, RÉGIMEN Y CURSO							
Tipo de Centro	Denominación del Centro	Familia Profesional	Especialidad	Régimen	Curso		
					1º	2º	3º
IES	LA ORTAVA-MANUEL GONZALEZ PEREZ	Sanidad (LOE)	Emergencias Sanitarias	Distancia	42		
			Farmacia y parafarmacia	Presencial	22	17	
		Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Atención Sociofarmacia	Distancia	81		
			Atención Sociosanitaria	Presencial		27	
		Servicios Socioculturales y a la Comunidad (LOE)	Integración Social	Presencial	32	18	
			Atención a Personas en Situación de Dependencia	Presencial	25		
	LAS BREÑAS	Transporte y mantenimiento de vehículos (LOE)	Educación Infantil	Distancia	52	42	41
				Presencial	30	26	
		Imagen Personal	Electromecánica de vehículos automóviles	Presencial	49	34	
			Peluquería	Presencial		8	
		Imagen Personal (LOE)	Peluquería y Cosmética Capilar	Presencial	19		
			Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble	Presencial		8	
LAS GALLETAS	Madera y Mueble (LOE)	Instalación y Amueblamiento	Presencial	14			
		Actividades Físicas y Deportivas	Presencial	33	22		
	Imagen Personal	Estética Personal Decorativa	Presencial	18			
		Peluquería	Presencial	20			
	Imagen Personal (LOE)	Estética y Belleza	Presencial	23			
		Peluquería y Cosmética Capilar	Presencial	24			
LAS INDIAS	Informática y Comunicaciones (LOE)	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Presencial	34	25		
		Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	Distancia	49			
	Imagen Personal	Estética	Presencial		17		
		Estética Personal Decorativa	Presencial		28		
	Imagen Personal (LOE)	Peluquería	Presencial		44		
		Estética Integral y Bienestar	Presencial	26			
Estética y Belleza	Presencial	49					
Estilismo y Dirección de Peluquería	Presencial	25					
Peluquería y Cosmética Capilar	Distancia	17					



NÚMERO DE ALUMNADO EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DESGLOSADO POR CENTRO EDUCATIVO, FAMILIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD, ESPECIALIDAD, RÉGIMEN Y CURSO							
Tipo de Centro	Denominación del Centro	Familia Profesional	Especialidad	Régimen	Curso		
					1º	2º	3º
IES	LAS INDIAS	Textil, Confección y Piel (LOE)	Confección y moda	Presencial	50		
			Patronaje y moda	Presencial	25	13	
			Vestuario a Medida y de Espectáculos	Presencial	22	17	
	LILA	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Presencial	20		
			Atención Sociosanitaria	Presencial	32	31	
			Integración Social	Presencial	28		
	LOMO APOLINARIO	Fabricación Mecánica (LOE)	Educación Infantil	Distancia	39		
			Construcciones metálicas	Presencial	22	13	
			Soldadura y calderería	Presencial	22	17	
	LOMO DE LA HERRADURA	Madera y Mueble	Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble	Presencial		13	
			Diseño y Amueblamiento	Presencial	15		
			Instalación y Amueblamiento	Presencial	23		
	LOS GLADIOLOS	Sanidad	Carrocería	Carrocería	Presencial	24	11
Sistemas microinformáticos y redes				Presencial	34	28	
Sanidad (LOE)		Mantenimiento y Servicios a la Producción	Prevención de Riesgos Profesionales	Presencial	22	19	
			Anatomía Patológica y Citología	Presencial	23	14	
			Cuidados Auxiliares de Enfermería	Distancia	126	92	
			Higiene Bucodental	Presencial	107	68	
			Imagen para el Diagnóstico	Presencial	20	12	
			Laboratorio de Diagnóstico Clínico	Presencial	25	15	
			Salud Ambiental	Presencial	20	17	
			Emergencias Sanitarias	Distancia	23	15	
Sanidad (LOE)	Farmacia y parafarmacia	Emergencias Sanitarias	Distancia	86	125	34	
		Farmacia y parafarmacia	Presencial	22	17		
				Distancia	41	34	27
				Presencial	21	16	



NÚMERO DE ALUMINADO EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DESGLOSADO POR CENTRO EDUCATIVO, FAMILIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD, REGIMEN Y CURSO							
Tipo de Centro	Denominación del Centro	Familia Profesional	Especialidad	Régimen	Curso		
					1º	2º	3º
IES	LOS GLADIOLOS	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Animación Sociocultural	Presencial		26	
			Atención Sociosanitaria	Presencial		23	
			Integración Social	Presencial		62	48
		Servicios Socioculturales y a la Comunidad (LOE)	Animación Sociocultural y Turística	Presencial		30	
			Atención a Personas en Situación de Dependencia	Distancia		50	
			Educación Infantil	Distancia		100	62
	LOS TARAHALES	Artes Gráficas	Preimpresión en Artes Gráficas	Presencial		66	50
			Preimpresión Digital	Presencial		22	
		Sanidad	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Distancia		75	42
	MAGALLANES	Sanidad (LOE)	Laboratorio de Diagnóstico Clínico	Presencial		43	28
			Emergencias Sanitarias	Presencial		22	20
			Farmacia y parafarmacia	Distancia		80	
Transporte y mantenimiento de vehículos (LOE)		Farmacología	Distancia		40	38	37
		Carrocería	Presencial		22	14	
		Administración y Finanzas	Presencial		59	49	
MAJADA MARCIAL	Administración y Gestión (LOE)	Administración y Finanzas	Presencial		51		
		Gestión Administrativa	Distancia		29	33	
		Actividades Comerciales	Presencial		29		
	Comercio y Marketing (LOE)	Instalaciones eléctricas y automáticas	Presencial		40	13	
		Sistemas electro-técnicos y automatizados	Presencial		24	14	
		Peluquería	Presencial		13		
	Imagen Personal (LOE)	Peluquería y Cosmética Capilar	Presencial		23		
		Administración de Sistemas informáticos en Red	Presencial		30	18	
		Sistemas microinformáticos y redes	Presencial		30	20	
		Instalaciones Frigoríficas y de climatización.	Presencial		21	13	
Instalación y Mantenimiento (LOE) Sanidad	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Distancia		40			



NÚMERO DE ALUMNADO EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DESGLOSADO POR CENTRO EDUCATIVO, FAMILIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD, RÉGIMEN Y CURSO							
Tipo de Centro	Denominación del Centro	Familia Profesional	Especialidad	Régimen	Curso		
					1º	2º	3º
IES	AJADA MARCIAL	Sanidad (LOE)	Dietética	Presencial	22	15	
			Emergencias Sanitarias	Distancia	40		
			Farmacia y parafarmacia	Presencial	20	18	
		Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Atención Sociosanitaria	Distancia	20	12	
			Atención a Personas en Situación de Dependencia	Presencial	40		
			Educación Infantil	Distancia	20	12	
	MANUEL MARTÍN GONZÁLEZ	Transporte y mantenimiento de vehículos (LOE)	Electromecánica de vehículos automóviles	Presencial	22	15	
			Administración y Finanzas	Distancia	24		
			Administración y Finanzas	Presencial	50	49	
		Transporte y mantenimiento de vehículos (LOE)	Administración	Presencial	30	28	
			Administración y Gestión (LOE)	Presencial	30		
			Gestión Administrativa	Presencial	32	15	
MARÍA PÉREZ TRUJILLO	Hostelería y Turismo (LOE)	Electromecánica de vehículos automóviles	Presencial	48	16		
		Cocina y Gastronomía	Presencial	22	16		
		Dirección de cocina	Presencial	23	18		
	Imagen Personal	Servicios en restauración	Presencial	25	10		
		Estética	Presencial	17			
		Estética Personal Decorativa	Presencial	28			
MARÍA ROSA ALONSO	Imagen Personal (LOE)	Peluquería	Presencial	32			
		Estética Integral y Bienestar	Presencial	23			
		Estética y Belleza	Presencial	21			
	Industrias Alimentarias (LOE)	Peluquería y Cosmética Capilar	Presencial	43			
		Panadería, Repostería y Confitería	Presencial	24	18		
		Peluquería	Presencial	14			
Sanidad	Sanidad	Peluquería y Cosmética Capilar	Presencial	21			
		Cuidados Auxiliares de Enfermería	Distancia	91			
				Presencial	21	35	



NÚMERO DE ALUMNADO EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DESGLOSADO POR CENTRO EDUCATIVO, FAMILIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD, RÉGIMEN Y CURSO							
Tipo de Centro	Denominación del Centro	Familia Profesional	Especialidad	Régimen	Curso		
					1º	2º	3º
IES	MARÍA ROSA ALONSO	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Atención Sociosanitaria	Presencial			30
		Servicios Socioculturales y a la Comunidad (LOE)	Atención a Personas en Situación de Dependencia Educación Infantil	Presencial Distancia	27	43	
	MENCEY BENCOMO	Administración	Administración y Finanzas	Presencial			22
		Administración y Gestión (LOE)	Administración y Finanzas	Presencial	35		
		Agraria (LOE)	Gestión Administrativa Jardinería y floristería	Presencial	35	13	
		Fabricación Mecánica (LOE) Textil, Confección y Piel (LOE)	Paisajismo y Medio Rural Soldadura y calderería Confección y moda	Presencial	20	9	19
		Administración	Administración y Finanzas	Presencial	22	9	
		Administración y Gestión (LOE)	Administración y Finanzas	Distancia	32	40	
		Comercio y Marketing	Administración y Finanzas	Presencial	59	48	
		Comercio y Marketing (LOE)	Administración y Finanzas	Distancia	54		
MESA Y LÓPEZ	Comercio y Marketing	Gestión Administrativa	Gestión Administrativa	Presencial	28	12	
		Comercio	Comercio	Presencial			12
	Comercio y Marketing (LOE)	Gestión Comercial y Marketing	Gestión Comercial y Marketing	Presencial			23
		Actividades Comerciales	Actividades Comerciales	Presencial	27		
	Edificación y Obra Civil	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	Presencial	26		
		Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas	Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas	Presencial			10
	Edificación y Obra Civil (LOE)	Proyectos de edificación	Proyectos de edificación	Presencial	26	9	
		Proyectos de Obra Civil	Proyectos de Obra Civil	Presencial	16		
	NUEVA ISLETA TONY GALLARDO	Instalación y Mantenimiento (LOE)	Mantenimiento electromecánico Mecatrónica Industrial	Presencial	22		
		Mantenimiento y Servicios a la Producción	Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas Mantenimiento de Equipo Industrial	Presencial	22		
PABLO MONTESINO	Servicios Socioculturales y a			Presencial		16	
			Animación Sociocultural	Presencial	16	22	



NÚMERO DE ALUMNADO EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DESGLOSADO POR CENTRO EDUCATIVO, FAMILIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD, ESPECIALIDAD, RÉGIMEN Y CURSO								
Tipo de Centro	Denominación del Centro	Familia Profesional	Especialidad	Régimen	Curso			
					1º	2º	3º	
IES	PABLO MONTESINO	la Comunidad	Integración Social	Presencial	29	24		
		Servicios Socioculturales y a la Comunidad (LOE)	Animación Sociocultural y Turística	Presencial	29			
			Atención a Personas en Situación de Dependencia	Distancia	44			
		Comercio y Marketing	Educación Infantil	Distancia	93	52	60	
			Comercio	Presencial	59	46		
			Gestión Comercial y Marketing	Presencial	11			
			Actividades Comerciales	Presencial	20			
		PÉREZ GALDÓS	Comercio y Marketing (LOE)	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	Presencial	32		
				Animación Sociocultural	Presencial	32		
			Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Animación Sociocultural	Presencial	23		
Atención Sociosanitaria	Presencial			42				
Servicios Socioculturales y a la Comunidad (LOE)	Animación Sociocultural y Turística		Presencial	29				
	Atención a Personas en Situación de Dependencia		Presencial	32				
POLITÉCNICO LAS PALMAS	Comunicación, imagen y Sonido	Educación Infantil	Distancia	50				
		Imagen	Presencial	19				
		Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos	Presencial	22				
		Realización de Audiovisuales y Espectáculos	Presencial	30				
	Electricidad y Electrónica	Sonido	Presencial	22				
		Desarrollo de Productos Electrónicos	Presencial	23				
		Equipos Electrónicos de Consumo	Presencial	17				
		Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	Distancia	26	21			
	Electricidad y Electrónica (LOE)	Instalaciones de Telecomunicaciones	Presencial	19				
		Mantenimiento Electrónico	Presencial	20	12			
		Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	Distancia	42				
	Imagen y Sonido (LOE)	Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen	Presencial	20				
			Presencial	31				
				Producción de Audiovisuales y Espectáculos	Presencial	30		



NÚMERO DE ALUMINADO EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DESGLOSADO POR CENTRO EDUCATIVO, FAMILIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD, ESPECIALIDAD, ESPECIALIDAD, RÉGIMEN Y CURSO							
Tipo de Centro	Denominación del Centro	Familia Profesional	Especialidad	Régimen	Curso		
					1º	2º	3º
POLITÉCNICO LAS PALMAS	Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos			Presencial	29		
				Presencial	32		
	Sonido para Audiovisuales y Espectáculos			Presencial	21	19	
				Presencial	20	17	
	Prevención de Riesgos Profesionales			Presencial	21	17	
				Presencial	21	19	
	Laboratorio			Distancia	80	40	
				Presencial	31	37	
	Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad			Presencial	14	20	
				Presencial	23	20	
Cuidados Auxiliares de Enfermería			Presencial	26	21		
			Presencial	21	21		
Dietética			Presencial	22	20		
			Presencial	21	17		
Documentación Sanitaria			Distancia	160	90	42	
			Presencial	15	17		
Higiene Bucodental			Distancia	40	40	43	
			Presencial	19	20		
Imagen para el Diagnóstico			Presencial				
			Presencial				
Laboratorio de Diagnóstico Clínico			Presencial				
			Presencial				
Salud Ambiental			Presencial				
			Presencial				
Emergencias Sanitarias			Distancia				
			Presencial				
Farmacia y parafarmacia			Distancia				
			Presencial				
Operaciones de Cultivo Acuicola			Presencial				
			Presencial				
Equipos Electrónicos de Consumo			Presencial				
			Presencial				
Cultivos Acuícolas			Presencial	21			
			Presencial	80	36		
Cuidados Auxiliares de Enfermería			Distancia	43	28		
			Presencial	21	14		
Laboratorio de Diagnóstico Clínico			Presencial	22	14		
			Presencial	21	21		
Farmacia y parafarmacia			Presencial	41	19		
			Presencial				
Carrocería			Presencial				
			Presencial				
Electromecánica de vehículos automóviles			Presencial				
			Presencial				
Sistemas de Regulación y Control Automáticos			Presencial				
			Presencial				

IES



NÚMERO DE ALUMNADO EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DESGLOSADO POR CENTRO EDUCATIVO, FAMILIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD, RÉGIMEN Y CURSO						
Tipo de Centro	Denominación del Centro	Familia Profesional	Especialidad	Régimen	Curso	
					1º 2º 3º	
IES	PUERTO DE LA CRUZ: TELESFORO BRAVO	Electricidad y Electrónica (LOE)	Automatización y Robótica Industrial	Presencial	22	
			Instalaciones de Telecomunicaciones	Presencial	22 13	
			Instalaciones eléctricas y automáticas	Presencial	23 14	
		Hostelería y Turismo (LOE)	Guía, información y asistencia turística	Presencial	32 21	
			Administración de Sistemas Informáticos en Red	Distancia	50	
			Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	Presencial	31 17	
		Transporte y mantenimiento de vehículos (LOE)	Desarrollo de aplicaciones web	Distancia	21	
			Carrocería	Presencial	32 13	
			Cocina y Gastronomía	Presencial	24 16	
		PUERTO DEL ROSARIO	Hostelería y Turismo (LOE)	Cocina y Gastronomía	Presencial	20 15
				Cocina y Gastronomía	Distancia	44
		PUNTA LARGA	Hostelería y Turismo (LOE)	Servicios en restauración	Presencial	27 16
				Atención Sociosanitaria	Presencial	26 14
		PUNTAGORDA	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Presencial	15
				Comercio y Marketing	Presencial	24
REALEJOS	Comercio y Marketing (LOE)	Actividades Comerciales	Presencial	28		
		Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	Presencial	37		
ROQUE AMAGRO	Actividades Físicas y Deportivas	Animación de Actividades Físicas y Deportivas	Presencial	32		
		Equipos Electrónicos de Consumo	Presencial	30		
		Administración de Sistemas Informáticos en Red	Presencial	25 12		
SABINO BERTHELOT	Informática y Comunicaciones (LOE)	Sistemas microinformáticos y redes	Presencial	28 16		
		Instalaciones Frigoríficas y de climatización.	Presencial	31 15		
SAN ANDRÉS	Administración y Gestión (LOE)	Gestión Administrativa	Presencial	22 10		
		Administración y Finanzas	Presencial	33		
SAN CRISTÓBAL	Administración y Gestión	Administración y Finanzas	Presencial	19		
			Administración y Finanzas	Presencial	39	



NÚMERO DE ALUMINADO EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DESGLOSADO POR CENTRO EDUCATIVO, FAMILIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD, ESPECIALIDAD, RÉGIMEN Y CURSO										
Tipo de Centro	Denominación del Centro	Familia Profesional (LOE)	Especialidad	Régimen	Curso					
					1º	2º	3º			
IES	SAN CRISTÓBAL	Hostelería y Turismo (LOE)	Gestión Administrativa	Presencial	30	10				
			Instalaciones eléctricas y automáticas	Presencial	22	11				
			Sistemas electrotrónicos y automatizados	Presencial	23	14				
			Agencias de viajes y gestión de eventos	Presencial	31	15				
			Cocina y Gastronomía	Presencial	45	19				
			Dirección de servicios en restauración	Presencial	24	9				
			Gestión de alojamientos turísticos	Presencial	33	18				
			Guía, información y asistencia turística	Presencial	30	25				
			Servicios en restauración	Presencial	23	12				
			Panadería, Repostería y Confeitería	Distancia	31					
				Presencial	21	11				
				Presencial	24					
				Presencial	22	18				
				Presencial	23	17				
			SAN JUAN DE LA RAMBLA	Actividades Agrarias	Industrias Alimentarias (LOE)	Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural	Presencial	25	16	
Sistemas microinformáticos y redes	Presencial	31				17				
Administración y Finanzas	Presencial					25				
Administración y Finanzas	Presencial	22								
Gestión Administrativa	Presencial	32				21				
Instalaciones eléctricas y automáticas	Presencial	22				21				
Cocina y Gastronomía	Distancia	39								
Panadería, Repostería y Confeitería	Presencial	24				11				
Electromecánica de vehículos automóviles	Presencial	22				13				
Eficiencia energética y energía solar térmica	Distancia	53								
	Presencial	22				17				
	Presencial	25				11				
SAN MARCOS	Hostelería y Turismo (LOE)	Industrias Alimentarias (LOE)				Instalaciones de Producción de Calor	Presencial	24		
						Instalaciones Frigoríficas y de climatización.	Presencial	22		
						Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos	Presencial	22		
			Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural	Presencial	23					
			Sistemas microinformáticos y redes	Presencial	25					
			Administración y Finanzas	Presencial	31					
			Administración y Finanzas	Presencial	22					
			Gestión Administrativa	Presencial	32					
			Instalaciones eléctricas y automáticas	Presencial	22					
			Cocina y Gastronomía	Distancia	39					
			Panadería, Repostería y Confeitería	Presencial	24					
			Electromecánica de vehículos automóviles	Presencial	22					
			Eficiencia energética y energía solar térmica	Distancia	53					
			Gestión Administrativa	Presencial	22					
			SAN MATÍAS	Energía y agua (LOE)	Industrias Alimentarias (LOE)	Instalaciones de Producción de Calor	Presencial	24		
Instalaciones Frigoríficas y de climatización.	Presencial	22								
Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos	Presencial	22								
Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural	Presencial	23								
Sistemas microinformáticos y redes	Presencial	25								
Administración y Finanzas	Presencial	31								
Administración y Finanzas	Presencial	22								
Gestión Administrativa	Presencial	32								
Instalaciones eléctricas y automáticas	Presencial	22								
Cocina y Gastronomía	Distancia	39								
Panadería, Repostería y Confeitería	Presencial	24								
Electromecánica de vehículos automóviles	Presencial	22								
Eficiencia energética y energía solar térmica	Distancia	53								
Gestión Administrativa	Presencial	22								
SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	Administración y Gestión (LOE)	Industrias Alimentarias (LOE)				Instalaciones de Producción de Calor	Presencial	24		
			Instalaciones Frigoríficas y de climatización.	Presencial	22					
			Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos	Presencial	22					
			Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural	Presencial	23					
			Sistemas microinformáticos y redes	Presencial	25					
			Administración y Finanzas	Presencial	31					
			Administración y Finanzas	Presencial	22					
			Gestión Administrativa	Presencial	32					
			Instalaciones eléctricas y automáticas	Presencial	22					
			Cocina y Gastronomía	Distancia	39					
			Panadería, Repostería y Confeitería	Presencial	24					
			Electromecánica de vehículos automóviles	Presencial	22					
			Eficiencia energética y energía solar térmica	Distancia	53					
			Gestión Administrativa	Presencial	22					



NÚMERO DE ALUMNADO EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DESGLOSADO POR CENTRO EDUCATIVO, FAMILIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD, ESPECIALIDAD, RÉGIMEN Y CURSO							
Tipo de Centro	Denominación del Centro	Familia Profesional (LOE)	Especialidad	Régimen	Curso		
					1º	2º	3º
IES	SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	Electricidad y Electrónica (LOE)	Instalaciones eléctricas y automáticas	Presencial	19	7	
			Cocina y Gastronomía	Presencial	20	19	
		Hostelería y Turismo (LOE)	Guía, información y asistencia turística	Presencial	30	11	
			Cuidados Auxiliares de Enfermería	Distancia	42		
		Sanidad (LOE)	Emergencias Sanitarias	Distancia	41	11	
			Educación Infantil	Distancia	51		
	SANTA ANA	Informática y Comunicaciones (LOE)	Sistemas microinformáticos y redes	Presencial	32	12	
			Proyectos de edificación	Presencial	13	9	
	SANTA LUCÍA	Edificación y Obra Civil (LOE)	Instalaciones de Telecomunicaciones	Presencial	23	13	
			Instalaciones eléctricas y automáticas	Presencial	23	13	
		Administración	Administración y Finanzas	Distancia	28	28	
				Presencial	29		
SANTA MARÍA DE GUJA	Administración y Gestión (LOE)	Administración y Finanzas	Distancia	48			
			Presencial	30			
	Electricidad y Electrónica (LOE)	Gestión Administrativa	Presencial	30	16		
		Sistemas de Regulación y Control Automáticos	Presencial		17		
	Hostelería y Turismo (LOE)	Automatización y Robótica Industrial	Presencial	20			
		Instalaciones eléctricas y automáticas	Presencial	24	14		
	Sanidad (LOE)	Cocina y Gastronomía	Presencial	19	15		
			Presencial	21	14		
		Anatomía Patológica y Citología	Distancia	80	31		
			Presencial	40	30		
Sanidad (LOE)	Laboratorio de Diagnóstico Clínico	Presencial	20	19			
		Distancia	40				
Servicios Socioculturales y a la Comunidad (LOE)	Farmacia y parafarmacia	Distancia	40				
		Presencial		15			
Servicios Socioculturales y a la Comunidad (LOE)	Atención Sociosanitaria	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Presencial				
			Presencial	29			



NÚMERO DE ALUMNADO EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DESGLOSADO POR CENTRO EDUCATIVO, FAMILIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD, RÉGIMEN Y CURSO								
Tipo de Centro	Denominación del Centro	Familia Profesional	Especialidad	Régimen	Curso			
					1º	2º	3º	
IES	SANTA MARÍA DE GUJA	Transporte y mantenimiento de vehículos (LOE)	Educación Infantil	Distancia	53	31		
				Presencial	29	29		
	SANTA ÚRSULA	Administración	Electromecánica de vehículos automóviles		Presencial	20	18	
					Presencial		24	
					Presencial	26		
					Presencial	30	16	
	SAULO TORÓN	Comercio y Marketing	Actividades Comerciales		Presencial	18		
					Presencial	25		
					Presencial		13	
					Presencial	30		
	SIETE PALMAS	Comercio y Marketing (LOE)	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales		Distancia	45		
					Presencial	38	23	
	TACORONTE-ÓSCAR DOMINGUEZ	Informática y Comunicaciones (LOE)	Administración de Sistemas Informáticos en Red		Presencial	32	19	
					Presencial		29	
					Presencial	30		
					Presencial	29	15	
	TAMARACEITE	Fabricación Mecánica (LOE)	Mecanizado		Presencial	17	9	
					Presencial	19	12	
	TEGUESTE	Instalación y Mantenimiento (LOE)	Instalaciones Frigoríficas y de climatización.		Presencial	20	17	
					Presencial	19		
TEGUISE	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Atención Sociosanitaria		Presencial	13			
				Presencial	24			
				Presencial	29			
				Presencial	29	27		
TEROR	Servicios Socioculturales y a la Comunidad (LOE)	Atención a Personas en Situación de Dependencia		Presencial	28	15		
				Presencial	28	11		
	Sanidad		Cuidados Auxiliares de Enfermería	Distancia	40			



NÚMERO DE ALUMNADO EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DESGLOSADO POR CENTRO EDUCATIVO, FAMILIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD, RÉGIMEN Y CURSO								
Tipo de Centro	Denominación del Centro	Familia Profesional	Especialidad	Régimen	Curso			
					1º	2º	3º	
IES	TEROR		Dietética	Presencial	22	18		
	VALLE GUERRA	Electricidad y Electrónica (LOE)	Instalaciones eléctricas y automáticas	Presencial	20	13		
	VEGA DE SAN MATEO	Actividades Agrarias	Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural	Presencial	21	18		
		Administración y Gestión (LOE)	Gestión Administrativa	Presencial	26	10		
		Actividades Físicas y Deportivas	Animación de Actividades Físicas y Deportivas	Presencial	30	24		
	VILLA DE AGÜIMES	Administración	Administración y Finanzas	Presencial	29		27	
		Administración y Gestión (LOE)	Administración y Finanzas	Presencial	35	18		
		Energía y agua (LOE)	Gestión Administrativa	Presencial	22	30		
		Hostelería y Turismo (LOE)	Eficiencia energética y energía solar térmica	Presencial	36	31		
		Industrias Alimentarias (LOE)	Cocina y Gastronomía	Servicios en restauración	Presencial	26	15	
			Informática y Comunicaciones (LOE)	Panadería, Repostería y Confitería	Presencial	21	15	
		VILLA DE MAZO	Sanidad	Administración de Sistemas informáticos en Red	Distancia	50		
				Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	Presencial	36	21	
				Sistemas microinformáticos y redes	Presencial	67	49	
		VIRGEN DE CANDELARIA	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Distancia	40		
Atención Sociosanitaria				Presencial	22	16		
Atención a Personas en Situación de Dependencia				Presencial	25		25	
VILLA DE MAZO	Informática y Comunicaciones (LOE)	Sistemas microinformáticos y redes	Distancia	100	38	53		
		Transporte y mantenimiento de vehículos (LOE)	Presencial	25	26			
VIRGEN DE CANDELARIA	Actividades Físicas y	Electromecánica de vehículos automóviles	Presencial	22	14			
		Animación de Actividades Físicas y Deportivas	Presencial	20	11			
				Presencial	71	28		



NÚMERO DE ALUMNADO EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DESGLOSADO POR CENTRO EDUCATIVO, FAMILIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD, RÉGIMEN Y CURSO								
Tipo de Centro	Denominación del Centro	Familia Profesional	Especialidad	Régimen	Curso			
					1º	2º	3º	
IES VIRGEN DE CANDELARIA		Deportivas						
		Administración	Administración y Finanzas	Presencial		23		
		Administración y Gestión (LOE)	Administración y Finanzas	Presencial		33		
		Artes Gráficas	Gestión Administrativa	Presencial		31	16	
			Preimpresión en Artes Gráficas	Presencial		18		
		Artes Gráficas (LOE)	Impresión Gráfica	Presencial		20		
			Preimpresión Digital	Presencial		19		
			Construcciones metálicas	Presencial		17	9	
		Fabricación Mecánica (LOE)	Mecanizado	Presencial		22	9	
			Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	Presencial		14		
			Soldadura y calderería	Presencial		18	20	
		Hostelería y Turismo	Animación Turística	Presencial		30		
			Agencias de viajes y gestión de eventos	Presencial		32	20	
		Hostelería y Turismo (LOE)	Cocina y Gastronomía	Distancia		39		
				Presencial		47	54	
			Dirección de cocina	Distancia		55		
				Presencial		22	18	
			Dirección de servicios en restauración	Presencial		22	15	
			Gestión de alojamientos turísticos	Presencial		34	23	
			Guía, información y asistencia turística	Presencial		33	16	
Industrias Alimentarias (LOE)	Servicios en restauración	Presencial		26	22			
	Panadería, Repostería y Confeitería	Presencial		21	10			
	Instalaciones de Producción de Calor	Presencial		24				
	Instalaciones Frigoríficas y de climatización.	Presencial		20	13			
	Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos	Presencial		23	20			
	Mantenimiento electromecánico	Presencial		16				
	Mecatrónica Industrial	Presencial		22				
	Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas	Presencial				12		
	Mantenimiento y Servicios a la Producción	Presencial						



Tipo de Centro	Denominación del Centro	Familia Profesional	Especialidad	Régimen	Curso			
					1º	2º	3º	
IES	VIRGEN DE CANDELARIA	Transporte y mantenimiento de vehículos (LOE)	Mantenimiento de Equipo Industrial	Presencial		11		
			Electromecánica de vehículos automóviles	Distancia	32			
	VIRGEN DE LAS NIEVES	Actividades Físicas y Deportivas	Administración y Gestión (LOE)	Animación de Actividades Físicas y Deportivas	Presencial	32	20	
				Administración y Finanzas	Presencial		16	
				Administración y Finanzas	Presencial	30		
				Gestión Administrativa	Presencial	26	8	
				Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	Presencial		8	
				Instalaciones eléctricas y automáticas	Presencial	21	17	
				Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	Presencial	19		
				Sistemas electrotécnicos y automatizados	Presencial	18	8	
ZONZAMAS	Hostelería y Turismo (LOE)	Transporte y mantenimiento de vehículos (LOE)	Cocina y Gastronomía	Presencial	21	17		
			Gestión de alojamientos turísticos	Presencial	20	10		
			Servicios en restauración	Presencial	22	8		
			Carrería	Presencial	21	12		
			Administración y Finanzas	Distancia	39	29		
			Administración y Finanzas	Presencial	32			
ZONZAMAS	Administración y Gestión (LOE)	Administración y Gestión (LOE)	Administración y Finanzas	Distancia	50			
			Administración y Finanzas	Presencial	28			
			Gestión Administrativa	Presencial	56	29		
			Instalaciones eléctricas y automáticas	Presencial	18	13		
			Sistemas electrotécnicos y automatizados	Presencial	22	14		
			Agencias de viajes y gestión de eventos	Presencial	30	16		
			Cocina y Gastronomía	Presencial	26	18		
			Servicios en restauración	Presencial	23	10		
			Administración de Sistemas informáticos en Red	Presencial	32	22		
			Cuidados Auxiliares de Enfermería	Distancia	40	38		



NÚMERO DE ALUMNADO EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DESGLOSADO POR CENTRO EDUCATIVO, FAMILIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD, RÉGIMEN Y CURSO							
Tipo de Centro	Denominación del Centro	Familia Profesional	Especialidad	Régimen	Curso		
					1º	2º	3º
IES	ZONZAMAS	Sanidad (LOE)	Laboratorio de Diagnóstico Clínico	Presencial	23	20	20
			Emergencias Sanitarias	Distancia	26	20	
			Farmacia y parafarmacia	Presencial	40	17	
				Distancia	40		
				Presencial	21	18	
			Carrocería	Presencial	21	14	
			Electromecánica de vehículos automóviles	Presencial	23	13	
			Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias	Presencial	23		
			Paisajismo y Medio Rural	Presencial	30		
			Producción Agroecológica	Presencial	30	20	
IFPA	LOS LLANOS DE ARIDANE	Actividades Agrarias	Gestión y Organización de Los Recursos Naturales y Paisajísticos	Presencial		10	
			Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural	Presencial	17	11	
			Gestión Forestal y del Medio Natural	Presencial	20		
			Producción Agroecológica	Presencial	21	1	
			Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias	Presencial		26	
			Gestión y Organización de Los Recursos Naturales y Paisajísticos	Presencial		16	
			Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural	Presencial	19	15	
			Gestión Forestal y del Medio Natural	Presencial	21		
			Jardinería y floristería	Presencial	20	10	
			Paisajismo y Medio Rural	Presencial	29		
IFPMP	ARRECIFE	Industrias Alimentarias (LOE)	Producción Agroecológica	Presencial		18	
			Producción Agropecuaria	Presencial	26		
			Vitivinicultura	Presencial	20	10	
			Buceo a Media Profundidad	Presencial	15	13	
			Navegación, Pesca y Transporte Marítimo	Presencial		16	
			Operación, Control y Mantenimiento de	Presencial	19	5	



NUMERO DE ALUMNADO EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DESGLOSADO POR CENTRO EDUCATIVO, FAMILIA PROFESIONAL, ESPECIALIDAD, ESPECIALIDAD, RÉGIMEN Y CURSO							
Tipo de Centro	Denominación del Centro	Familia Profesional	Especialidad	Régimen	Curso		
					1º	2º	3º
IFPMP	ARRECIFE	Actividades Marítimo Pesqueras	Máquinas e Instalaciones del Buque	Presencial			
			Operaciones de Cultivo Acuicola	Presencial	20	8	6
			Pesca y Transporte Marítimo	Presencial	20	12	
		Marítimo-Pesquera (LOE)	Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque	Presencial	18		
			Cultivos Acuicolas	Presencial	20		
			Transporte Marítimo y Pesca de Altura	Presencial	12		
	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Actividades Marítimo Pesqueras	Navegación, Pesca y Transporte Marítimo	Presencial	22	15	
			Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque	Presencial	21	10	
			Pesca y Transporte Marítimo	Presencial	24	18	
		Instalación y Mantenimiento (LOE)	Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque	Presencial	21	13	
			Mantenimiento electromecánico	Presencial	21		
			Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas	Presencial	24		9
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Marítimo-Pesquera (LOE)	Actividades Marítimo Pesqueras	Transporte Marítimo y Pesca de Altura	Presencial	24		
			Buceo a Media Profundidad	Presencial	16	14	
			Navegación, Pesca y Transporte Marítimo	Presencial	12		
		Actividades Marítimo Pesqueras	Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones del Buque	Presencial	20	7	
			Operaciones de Cultivo Acuicola	Presencial	7		
			Pesca y Transporte Marítimo	Presencial	20	9	
	Marítimo-Pesquera (LOE)	Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque	Presencial	20	9		
		Cultivos Acuicolas	Presencial	18			
		Transporte Marítimo y Pesca de Altura	Presencial	25			

8L/PE-4211 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre becas para la formación en centros de trabajo el curso 2011/2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.378, de 11/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.71.- De la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre becas para la formación en centros de trabajo el curso 2011/2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

BECAS PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO EL CURSO 2011/2012,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el curso 2011/2012 no hubo convocatoria de ayuda al transporte para la realización del módulo de formación en centros de trabajo en la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4212 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre oferta de plazas en Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.379, de 11/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.72.- De la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre oferta de plazas en Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

OFERTA DE PLAZAS EN FORMACIÓN PROFESIONAL,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el curso 2012/2013, la oferta de plazas en centro educativos públicos es de 18.530 para los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y 16.000 para los ciclos formativos de formación profesional de grado superior.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4213 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre inversión en los estudios de Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 15/5/13.)

(Registro de entrada núm. 5.380, de 11/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.73.- De la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre inversión en los estudios de Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INVERSIÓN EN LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No existe estimación fidedigna de esta inversión media al carecerse de una contabilidad analítica sobre distintas partidas tales como gastos de recursos humanos, equipamientos, infraestructuras, funcionamiento etc., que son compartidos en los centros entre distintas enseñanzas. Sin embargo, se está trabajando en una metodología al respecto. En cualquier caso, las cifras oficiales consolidadas sobre gasto educativo en Canarias se pueden consultar en las estadísticas que publica regularmente el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4294 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre centro de formación para adultos en el antiguo CEIP San Roque, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 156, de 5/6/13.)

(Registro de entrada núm. 5.500, de 14/6/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de junio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.74.- De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre centro de formación para adultos en el antiguo CEIP San Roque, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de junio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre:

CENTRO DE FORMACIÓN PARA ADULTOS EN EL ANTIGUO CEIP SAN ROQUE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En conversaciones con la asociación de vecinos del barrio de San Roque se acordó estudiar las dos opciones que eran viables en su momento. En primero lugar, se barajó la posibilidad de convertir el antiguo CEIP San Roque en un Centro de Referencia Nacional de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas. No obstante, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social comunicó que no ejecutarían más convocatorias para la constitución de nuevos Centros de Referencia Nacional. En segundo lugar, se estudió la posibilidad de trasladar el Centro de Educación para Adultos a Distancia (CEAD) Félix Pérez Parrilla a este emplazamiento. No obstante, el CEIP San Roque no reúne las condiciones necesarias para este traslado en términos de movilidad y accesibilidad urbana. Una vez descartadas estas dos posibilidades se siguen estudiando otras vías para poder dar un uso educativo a estas instalaciones.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de junio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias